



162 Egerri.

CENTRO UNIVERSITARIO DE MAZATLAN

ESCUELA DE PSICOLOGIA

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México
Clave de Incorporación 8791-25

**“APLICACION DE LOS NIVELES PREVENTIVOS
PARA LA PRESERVACION DE LA
INSTITUCION CONYUGAL”**

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P r e s e n t a :

Ma. Guadalupe Valero Salas

Mazatlán, Sinaloa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Octubre de 1968



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Prólogo	X
Introducción	XX
I. Estructura Psicológica de la familia Mexicana	8
A. Desarrollo Psicológico de la familia	9
B. Vida conyugal	10
II. El Divorcio desde el punto de vista psicológico.	16
A. Definiciones	16
B. Crisis conyugales: Causas de divorcio	21
C. Ventajas e inconvenientes del divorcio	30
III. Asesoría Psicológica	34
A. Aplicación de Niveles preventivos.	36
B. Programas de Asesoría profesional.	37
IV. Desarrollo de la investigación.	41
A. RESULTADOS	50
V. CONCLUSIONES.	52
Anexos:	
A. Monografía del municipio de Mazatlán, Sin.	55
B. Antecedentes históricos del divorcio.	65
C. El divorcio y las leyes	79
D. Sentencias de divorcios, cuestionarios, estadísticas y ta- blas.	88
BIBLIOGRAFIA	XXX

- INTRODUCCION -

Nuestra investigación pretende evidenciar la importancia que la Psicología tiene en el equilibrio del individuo, describiendo el estudio de uno de los problemas sociales que con mayor frecuencia se han venido presentando en los últimos años, la disolución del vínculo matrimonial o divorcio.

Si la Psicología tiene por objeto el estudio del comportamiento humano, - el divorcio se considera como un problema de carácter psico-social, puesto que éste supone una medida legal establecida por la sociedad para que el individuo pueda pasar del estado del matrimonio al estado del divorcio.

Esta época ha sido testigo de grandes transformaciones que, en su mayoría tienen su origen en el intento por explotar la inteligencia del hombre. De la misma manera en que la ciencia evoluciona, el individuo se esfuerza por adaptarse a esa evolución que trae consigo infinidad de circunstancias cada vez más complejas que afectan profundamente el equilibrio biológico, psicológico y social del ser humano.

La Organización Mundial de la Salud describe claramente el concepto de salud como "el perfecto estado de bienestar físico, mental y social y no sólo ausencia de enfermedad".

Tomando en cuenta esta definición de salud, es necesario hacer notar la relevancia de la Psicología, pues tanto ésta como la Medicina y la Sociología, constituyen la base fundamental en el proceso de la preservación de la salud.

Existe una institución muy especial que constituye el núcleo de nuestra sociedad: La Familia, que basada en el imprescindible precedente del matrimonio -puesto que es lo que aporta a la unión, estabilidad y seguridad- vincula a cónyuges y descendientes que para lograr una vida armónica, se rigen bajo estrictas fórmulas en las que el respeto, la autoridad y el afecto constituyen los factores fundamentales.

De esta manera, el hombre pretende propagar y desarrollar la especie humana en todas las esferas de la vida. En el seno de una familia se forman y desarrollan los más elevados sentimientos de solidaridad y superación, forjándose además tendencias altruistas y otras muchas fuerzas que se requieren para mantener saludable y próspera una comunidad.

La familia es, en pocas palabras, la primordial y verdadera célula de la sociedad, base y piedra angular del ordenamiento social.

Debido al primerísimo lugar que ocupa la familia dentro de las instituciones que conforman nuestra sociedad, la formación de ésta debe planearse meticulosamente, observando hasta los más mínimos detalles que pudieran intervenir en su estabilidad, necesitando para ésto una total comunión y adaptación en la pareja -es decir- obtener un equilibrio familiar que requiere un esfuerzo considerable, especialmente por parte de los cónyuges, pues son ellos quienes legarán a sus hijos un patrón conductual determinante en sus vidas.

Cuando una pareja no logra satisfacer sus ideales, sobreviene una frustración ocasionada por la insatisfacción misma del logro y es, en este caso,

cuando la pareja debe demostrarse a sí misma su capacidad de adaptación, otorgándose cuando menos una oportunidad para superar tal frustración. A esta oportunidad de análisis profundo, de reflexión y meditación sobre la decisión, obedece nuestra interrogante (*). es una combinación a la recapacitación, un intento de concientización para evitar una disolución lastimosa y perjudicial, muchas veces llevada a cabo por la impulsividad.

(*). Es el divorcio, la última alternativa?

CAPITULO I

ESTRUCTURA PSICOLOGICA DE LA FAMILIA MEXICANA

A. ASPECTOS UNIVERSALES DE LA FAMILIA.

Un antropólogo, La Barre, ha buscado el origen de la familia en las características complementarias del hombre, la mujer y el niño. La criatura humana nace dotada de un gran cerebro, de un cuerpo impotente y de unos pocos instintos, que pueden permitirle preservar la vida, pero con una capacidad de continuar aprendiendo durante muchos años. Su supervivencia depende del cuidado constante. La madre está dotada primero para formar al niño durante un período de nueve meses y luego para proporcionarle alimento, no sólo en los primeros años, como puede apreciarse en algunas sociedades en que parte del sustento que logran los niños proviene de su amamantamiento hasta los tres años. La madre, absorta por los problemas del embarazo y el cuidado de las criaturas, no puede ocuparse adecuadamente de sus propias necesidades y de las de su prole. por consiguiente, depende del hombre para la atención complementaria. El hombre provisto de huesos y músculos más fuertes y sin la carga de los problemas antes mencionados puede ser, pues, más activo que la mujer. Al mismo tiempo su impulso sexual está siempre potencialmente activo y a su vez la mujer, puede ser casi siempre, receptiva. El hombre por tanto, está unido a la mujer para la pronta satisfacción de su deseo sexual, se desarrolla así una relación de mutua dependencia y satisfacción biológica que confiere cuando menos, cierto grado de exclusividad y permanencia a esa relación.

Cuando se intenta descubrir las funciones esenciales y universales, de las familias en cualquier país, sólo se encuentran unas pocas.

Murdock, trabajando con material antropológico cita cuatro funciones básicas: sexual, reproductora, económica y la educativa; a todas ellas se les considera esenciales para la Supervivencia de la Sociedad. - Aunque no están limitadas a estas funciones, todas las familias parecen tenerlas. Estas bases biológicas y funciones mínimas han promovido una gran superestructura cultural. En la larga historia de la raza humana, con sus múltiples divisiones en sociedades y grupos culturales - separados, se ha desarrollado una gran variedad de formas y funciones familiares.

B. DESARROLLO PSICOLOGICO DE LA FAMILIA MEXICANA.

Según Rogelio Díaz-Guerrero, en su libro Estudio de la Psicología del Mexicano, la estructura dominante de la familia mexicana se fundamenta en dos proposiciones fundamentales:

- a) La supremacía indiscutible del padre, y
- b) El necesario y absoluto autosacrificio de la madre.

De ahí que las tendencias básicas en la familia mexicana son las siguientes:

- a) Intensa relación madre-hijo, durante el primer año de vida.
- b) Escasa relación padre-hijo.
- c) Ruptura traumática de la relación madre-hijo ante el nacimiento del hermano menor.
- d) Limitación sistemática del área genital entre los esposos.
- e) Abundancia de hermanos.

Desde tiempo inmemorial, el papel de la madre ha adquirido su adecuada expresión en el término abnegación, que significa ni más ni menos que la negación absoluta de toda satisfacción egoísta.

Estas proposiciones fundamentales de la familia mexicana parecen deri

var de orientaciones valorativas existenciales implicadas en la cultura mexicana, o mejor dicho, de premisas generalizadas implícitas o presupuestos socioculturales generalizados que sostienen desde algo muy profundo, la superioridad indudable, biológica y natural del hombre sobre la mujer.

1.- VIDA CONYUGAL

Poco después de casarse, la mujer a pasado a la sumisión abnegada y sufrida de la esposa mexicana. Deberá servirle al esposo incondicionalmente en la forma en que su madre lo hizo (la de él). No se le permite que indague la utilización que el hombre hace con el dinero, además no se considera a la esposa como objeto sexual en un amplio sentido. Los esposos, generalmente opinan que la sexualidad debe practicarse en una forma con la esposa y en otra con la amante. En el fondo de esta actitud, existe el temor de que la esposa pudiera llenar a interesarse demasiado en el sexo, o incluso, de que podría llegar a prostituirse.

Favorece esta situación el hecho de que la mujer se acerca a la edad adulta con miedo a la sexualidad y que le han fomentado desde la infancia. La mujer, después acepta pasivamente el papel de reprimir la sexualidad y ser premiada por crear e incluso, colabora a ello pues después de embarazarse descuida su arreglo personal, privándose de atractivos sexuales. En cambio la maternidad y la lactancia se llevan a cabo abiertamente, el pecho se le brinda al niño en cualquier lugar, público o privado.

Además, el hecho de que la mujer haya sido educada sólo para ser madre ocasiona una carencia en el esposo al darse cuenta éste que tiene por esposa a una madre, busca la satisfacción sexual fuera del matrimonio

con la amante o querida, términos a los que se les da una utilización inadecuada pues en realidad significan a la que ama a la que se le quiere, lo que es muy diferente a la connotación de relación extramarital que se les da.

El esposo debe trabajar y proveer, nada sabe y nada quiere saber acerca de lo que sucede en el hogar, sólo demanda que todos le obedezcan y que su autoridad sea indiscutible. Es posible que después del trabajo se redna con sus amigos y prosiga con una vida igual a la que llevaba de soltero; aunque él no los siga, demanda a sus hijos completa adherencia a los preceptos religiosos maternas. A menudo sólo impone la autoridad de su estado de humor o antojo y, si no es obedecido, puede ser cruel o brutal con los hijos y con la esposa.

La insatisfacción tanto emocional como sexual que encuentra la esposa como compañera dentro del matrimonio, la llevan a brindar al hijo el exceso de sus cargas no satisfechas. La madre mexicana, profundamente afectuosa, tierna y sobreprotectora con el infante, nada le niega y todo se lo da al bebé, viviendo éste en un mundo en el cual sus demandas se satisfacen plenamente en el momento mismo en que lo solicita. Sobre todo en las socioeconómicas más bajas, el bebé es carga habitual de la madre en todas sus labores y su alimentación carece de horario.

La cercanía de la madre, relación única en la historia del mexicano, se ve interrumpida cuando su lugar se ve ocupado por el hermano menor que ha de suplantarle, pasando del mundo cálido del renazo materno al ambiente externo que es percibido como hostil. Santiago Ramírez en su libro El Mexicano, Psicología de sus motivaciones, opina -- que la organización de la familia en México, es de tipo uterina, --es

decir- que está integrada por una prevalente relación madre-hijo. El niño al nacer establece sus relaciones de afecto, sus necesidades de protección y apoyo con la madre, principalmente en las áreas rurales y en las urbanas de clase baja y media baja, la familia tiene esas características.

En las familias en las que el padre está ausente se ha encontrado en la mayoría de los casos, que el abandono coincide con la preñez de la esposa quien es vista como una madre en la relación matrimonial y la preñez visualizada como el nacimiento del hermano menor, de esta manera, el hombre mexicano hace activamente en la edad adulta, lo que sufrió pasivamente en la edad infantil. Abandona de adulto, reivindicando en su conducta el haber sido abandonado cuando niño.

En estos casos la imagen de la madre es visualizada ambivalentemente: por un lado se le adora (tanto en lo particular como en las formas de lenguaje y religiosidad) y por otro lado se le hostiliza y se le odia, en virtud de un doble tipo de hechos: se le culpa por no haber dado un padre fuerte y por haber colocado al hijo ante la traumática situación del abandono cuando ha nacido el hermano menor.

La situación básica es el terrible anhelo de madre. Alcoholismo y Guadalupanismo son dos formas de expresión (la una psicológica y la otra sublimada) que se acercan al mexicano con la madre. Uno de los mecanismos básicos del mexicano para defenderse es la negación, niega todo aquello que verdaderamente le importa, siendo esto una mentira con la cual tapa el dolor del abandono, la angustia y la depresión.

La figura del padre primitivamente exterior, se va internalizando paulatinamente para luego cobrar realidad en la autoridad, las instituciones sociales, etc. El niño desde muy temprano aprende las técnicas que

le pueden ser útiles para burlar a ese padre violento y esporádico, rápidamente se dedicará a organizar precoces pandillas con el fin de hostilizar y zaherir a las figuras alusivas al padre (o paternas) de su ambiente. Es así como se inicia la psicopatía en el mexicano.

Algunos de estos niños se dedican en la noche a asaltar a transeúntes alcoholizados (réplica del padre que les había abandonado). Mucho se ha hablado del origen económico de estas raterías, pero más que razones económicas derivadas de los pocos centavos que obtienen, la motivación es fundamentalmente, psicológica. Son actos psicopáticos a través de los cuales se desquitan de su padre cruel e inhumano. Cuando el niño mexicano se hace hombre, tan sólo encuentra seguridad repitiendo la conducta de su padre en relación con su esposa e hijos y agrediendo todo aquello que simbolice su interacción primitiva con su progenitor. La medida de la hostilidad implícita en la relación padre-hijo, queda plenamente expresada en el impulsivo insulto: yo soy tu padre.

Otro mecanismo defensivo utilizado por el mexicano, es la formación reactiva, es manifiestamente educado y suave, en su hostilidad no existe alarde (a menos que se encuentre borracho) utilizará exclusivamente el "usté", "dispense" "a sus órdenes", "para servirle" y usará frecuentemente el diminutivo. Muy frecuentemente en la familia mexicana vive algún pariente de la madre o del padre en el hogar de ambos, - esto constituye otra de las instituciones típicas de la familia mexicana: el arrimado, cuando es la abuela la que vive con la familia, comparte con su hija, pues entre la depresión que toda mujer experimenta en la edad involutiva, la abuela mexicana se apropia del nieto.

La mayoría de las familias mexicanas son numerosas, lo que se explica por que la madre ha hipertrofiado la necesidad emocional de contacto con el hijo a través de una prolfica maternidad, y lo hace para compensar su frustración en su papel de compañera.

Después de desarrollar los aspectos psicológicos de la vida en la familia mexicana, es importante mencionar que actualmente estamos evolucionando como mexicanos que somos, en la mayoría de los aspectos descritos en este capítulo y esto es originado principalmente por la preparación cultural e intelectual adquirida tanto por el hombre como por la mujer y por la cooperación y apoyo existente entre ellos con el propósito de contribuir al buen desarrollo familiar, ya que la pareja matrimonial adquiere significado cuando se tiene en cuenta que los cónyuges deben estar bien apareados, que cada uno de ellos reciba la máxima satisfacción de sus necesidades.

La gente desprecia al marido sumiso que da pero no recibe y compadece a la esposa atemorizada que sirve a su marido sin ser querida ni ser respetada por éste. Nuestro ideal actual del matrimonio es democrático e igualitario, ambos cónyuges tienen derecho a una vida personal rica y no se espera de ellos que sean resignados y se sacrifiquen sin recibir las correspondientes satisfacciones y compensaciones por parte de cada uno.

Asimismo, en esta relación democrática se exige mutua transigencia y tolerancia de las diferencias de actitudes o hábitos. No se espera que alguno de los dos ejerza un predominio tal sobre el otro como para que uno de ellos deba hacer todas las concesiones para armonizar y el otro, ninguna.

El precio de la supervivencia de cualquier grupo de dos personas se refiere por lo tanto a ser esto: al ir cambiando satisfactoriamente una persona, la otra debe compensar ese cambio para mantener los aspectos gratificantes de la relación, más o menos constantes y los cambios no

satisfactorio en una persona, la otra no los va a compensar; sino pro
cederá a actuar según la personalidad de su pareja - es decir- aplicar
estímulos o hacer acciones que no sean gratificantes para éste.

C A P I T U L O I I

EL DIVORCIO DESDE EL PUNTO DE VISTA P S I C O L O G I C O

A.- DEFINICIONES.

Según nuestro enfoque, las definiciones de divorcio, divorcio-separación separación, nulidad y aún la separación de la libre unión viene a originar una sola consecuencia: la disolución de los lazos afectivos entre una pareja haya ésta legalizado o no su unión. Es decir que cada una de ellas supone la existencia de conflictos conyugales que culminan en la desvinculación de dos seres que una vez se unieron para formar un hogar.

Todos estos conceptos, aunque difieren entre sí, tomando en cuenta las circunstancias, el origen de cada uno de ellos y el grado de importancia para la ley, tienen una característica en común que es objeto de nuestra investigación: la destrucción de un nexo emocional que afecta profundamente el equilibrio de la familia y por consecuencia, el de nuestra sociedad.

El carácter de las relaciones interpersonales prevalecientes entre el hombre y la mujer que conforman un matrimonio ejerce una influencia determinante sobre la probabilidad de divorcio, por ello consideramos apropiado citar cinco características de las personas bien adaptadas, que influyen sobre la calidad de la relación:

- " a) Tienen sentimientos positivos acerca de sí mismos y se consideran competentes y con éxito en la vida.
- b) Muestran un sentido de autonomía e independencia.
- c) Son activos, laboriosos y enérgicos en la consecución de sus intereses.
- d) Se relacionan bien, armónicamente con los demás.
- e) Se sienten satisfechos de su vida, disfrutan de ella y no le -- abruma los problemas". (1)

(1) Davidoff I. I. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA. Ed. Me. GRON HILL Mex. 1982.

Dos elementos de carácter psíquico siempre presentes y que dificultan notoriamente el proceso adaptativo de las personas lo constituyen la frustración y el conflicto, la primera puede denotar tanto el estado emocional resultante de la imposibilidad de satisfacer una meta, deseo o necesidad por la presencia de un determinado obstáculo, como también el obstáculo mismo. Este último puede ser de índole física, personal o social. El conflicto por otra parte, puede conceptualizarse como aquella circunstancia en que dos o más necesidades, metas, deseos o pautas son incompatibles a un grado tal, que la persona experimenta atracción simultáneamente en distintas direcciones, lo que provoca una sensación de molestia en la persona que vive un determinado conflicto, por lo general, dicha situación conflictiva paraliza la acción y decisión del individuo. Este la experimenta como frustración, con lo cual podemos deducir que existe una íntima relación entre conflicto y relación.

Una vez definido el concepto de conflicto, presentamos a continuación los diversos tipos de conflictos que en términos generales son reconocidos por los psicólogos y que tienen relación directa, por lo menos uno de éstos (acercamiento-alejamiento), con el fenómeno del divorcio.

El primer tipo de conflicto lo constituye el de acercamiento-acercamiento. En éste, ambas metas son atractivas para el sujeto, sin embargo, por determinadas circunstancias se ve precisado a elegir uno u otro curso de acción (v.g. asistir al teatro o al cine). Este tipo de conflicto es sin duda, el más fácil de resolver por el carácter placentero de ambos cursos de acción y porque al efectuar la elección de uno de éstos, se debilita la fuerza de atracción del otro.

Conflicto de alejamiento-alejamiento. Esto ocurre cuando dos metas, objetos o cursos de acción son desagradables para una persona dada. La -

cual se ve precisada a elegir una de ellas. (V.g.: no deseo estudiar para el exámen, pero tampoco deseo reprobar el curso). Este tipo de conflicto es sin duda, uno de los más difíciles ya que en la medida que el individuo se acerca a la meta, ésta se torna cada vez más desagradable obligándole a cambiar de dirección, sin embargo, una vez involucrado en ésta, llega el momento en que también asume un carácter cada vez más desagradable para el sujeto. Como este conflicto es de muy difícil solución, por lo general las personas tratan de evitarlo.

Conflicto acercamiento-alejamiento. Este ocurre cuando una misma meta, - deseo o curso de acción resulta simultáneamente atractiva y repulsiva para un determinado sujeto (v.g. casarse o estudiar doctorado). Aquí cada uno de los cursos de acción, implica consecuencias tanto agradables - como desagradables, si ambas presentan la misma intensidad queda bloqueado cualquier curso de acción orientado a la solución del problema.

Una variante del precedente tipo de conflicto lo representa el conflicto doble de acercamiento-alejamiento, en este existen dos metas, deseos, o cursos de acción que implican ventajas y desventajas para el sujeto que lo experimenta (v.g. divorciarse o no divorciarse). En este conflicto cualquiera de los cursos de acción involucran circunstancias agradables y desagradables: no divorciarse representa conservar un determinado tipo de amistades y regularidades generalmente asociados con la estructura matrimonial, en nuestra cultura, por ejemplo, reuniones familiares, celebraciones, paseos, etc., que tienen un gradiente por lo general, atractivo, en tanto que continuar el matrimonio significa discusiones, incomprendiones e incluso hasta en algunos casos, agresiones físicas. Por otro lado, la acción de divorciarse, si bien implica la ventaja de librarse de una situación matrimonial sumamente tensa, tam--

bién se asocia simultáneamente con la opinión no siempre favorable de antiguas amistades, así como el efecto que sobre el desarrollo efectivo tienen los cambios relacionados con el divorcio: cambio de domicilio, de rutinas, mayor responsabilidad, etc., los cuales se asocian a corto plazo con una conducta depresiva posterior al divorcio caracterizada por una reducción en la cantidad de actividad psico-social lo cual se expresa en términos de pereza y apatía hacia el mundo que los rodea.

Consideramos que ubicar la problemática del divorcio en la perspectiva de la adaptación en términos de conflicto y frustración, le brinda al psicólogo la posibilidad de adoptar las medidas pertinentes en la reducción y probable solución del conflicto implicado en el proceso del divorcio.

A continuación presentamos una guía práctica para la solución de la frustración a los conflictos planteada por Miller y Siegel (2), y que sirve de orientación general en la asesoría a personas en proceso de divorcio, dicha guía comprende los siguientes pasos:

- 1) Descripción detallada del problema. Posteriormente simplificarlo de modo tal que se rescaten sólo los aspectos esenciales del mismo.
- 2) Atacar la imprecisión. Es decir, definir e identificar los sucesos, objetos o acontecimientos concretos asociados con el problema, sea después responder de manera específica a los cómo, cuándo, dónde y por qué del problema experimentado.
- 3) Explorar las posibilidades fuera de lo común e invertir el orden temporal. Es decir, responder a la pregunta de qué hubiese ocurrido si la situación problemática se hubiese presentado antes o después de otro fenómeno asociado a ésta y probar también a nivel de suposiciones otros posibles modelos de solución, diferentes a los esquemas habituales.

(2) Miller y Siegel AMAR (un enfoque psicológico). Ed. Continental.MEX,1975

- 4) Socializar nuestras reflexiones. De este modo tenemos acceso a otros puntos de vista, en particular, el de nuestros amigos quienes - con su tolerancia y comprensión contribuyen a reducir la tensión - provocada por el problema o conflicto.
- 5) En la medida de lo posible, una vez realizados los pasos precedentes, proceder a descansar o concentrarse en el desarrollo de actividades sin relación directa con la solución del problema.
- 6) Si se trata de un problema serio con subsecuente compromiso a largo plazo, no proceder de inmediato a la aplicación global de la primera solución, ya que pudieran ocurrir más tarde, otras soluciones más convenientes, ya que la adopción de una solución, generalmente contribuye a disminuir la tensión psicológica y con ello a facilitar - la formulación de otras, probablemente, más apropiadas.

D.- DIFERENCIA ENTRE DIVORCIO NECESARIO Y DIVORCIO VOLUNTARIO:

Existe una gran diferencia entre ambos que pone en ventaja la utilización del divorcio por mutuo disenso en razón a que, para que éste se efectúe, sólo es necesario exponer la incompatibilidad de los cónyuges, teniendo éstos la oportunidad de encubrir -ante la sociedad- los conflictos que en realidad dieron origen a su rompimiento. En tanto que el divorcio necesario, además de ser -al igual que el anterior- una decisión difícil de tomar y aún más de llevar a cabo -intensifica notablemente lo que llamamos normalmente un trance embarazoso y que provoca dolor moral, pues para que éste se pueda consumir es necesario demandar por alguna de las causales contenidas en el Código Civil lo que supone un -- trámite tan largo como la capacidad de comprobar dichas causales y en cuyo transcurso, la pareja termina por experimentar sentimientos muy negativos entre sí.

Es por eso que consideramos que el divorcio necesario es capaz de destruir en su totalidad, algún sentimiento positivo que pudo haber quedado entre los cónyuges por la dureza y frialdad con las que la vida íntima de la pareja se ve expuesta ante un juzgado y las docenas de ojos que

leen las actas involucradas.

B.1. Presupuestos éticos necesarios para divorciarse:

Esta investigación ha tenido por objeto explicar nuestro intento por -- disminuir el índice de divorcios en este puerto, y si bien, no espera-- mos extinguir esta conducta que, independientemente es necesaria, si -- pretendemos concientizar a la población sobre la importancia que tiene la preservación de nuestra familia mexicana.

Consideramos necesarios los siguientes pasos, antes de tomar esta determinación:

- a) Analizar el origen de la situación actual de desavenencia conyugal.
- b) Identificar cuáles son los intereses personales de cada cónyuge y expresarlos.
- c) Dialogar profunda y analíticamente, no tan sólo con respecto de la desavenencia conyugal, sino sobre la profundidad de los sentimientos, tomando en cuenta que son éstos los que proporcionan energía a la pareja para intentar una adaptación mutua.
- d) Intentar llevar a cabo la salvación del vínculo, según el acuerdo tomado entre ambos, utilizando el diálogo, la solidaridad, mediación de opiniones para decidir y tiempo.
- e) Buscar el asesoramiento conyugal de un profesionalista, en el caso de que no se haya podido llevar a cabo este procedimiento.
- f) Definir la situación y tomar la decisión al respecto, intentando -normar un criterio mancomunado que permita amortiguar el golpe de un divorcio.

C.- CRISIS CONYUGALES: Causas de divorcio.

Para ejemplificar las crisis conyugales se han tomado aquellas causas que, por lo general, conducen al divorcio. Se han considerado por ser las más invocadas, pero también porque creemos que son las más conflictivas en lo que se refiere al aspecto emocional.

Opinamos que una asesora bien dirigida en estos casos, casi siempre originados por desconocimiento de lo que es el vínculo matrimonial, ayudaría grandemente a la prevención de la ruptura y tal vez, a una reconciliación de ambas partes, que permita la reestructuración de la pareja en conflicto.

Nuestra posición, como ya antes se dijo, no es ni a favor ni en contra del divorcio al que sólo vemos como un fenómeno social que se ha incrementado en los últimos años.

Es por eso que al finalizar este capítulo dedicamos un inciso a las ventajas que en casos extremos ofrece el divorcio y, a mostrar la parte positiva de éste haciendo a un lado los prejuicios y tabúes que han permanecido hasta nuestros días.

ADULTERIO:

La naturaleza de la familia mexicana es bastante propicia para que éste fenómeno se presente y, tanto hombres como mujeres, son frecuentemente demandados por sus cónyuges por esta causal a tal grado, que -- hay quienes consideran el adulterio como una característica muy particular del mexicano.

Resulta interesante analizar el concepto de adulterio que cada sexo guarda del mismo, sin poder dejar de reconocer que en el hombre es una conducta esperada, severamente reprobada por la sociedad cuando se refiere a la mujer. La infidelidad masculina no sólo es perdonada, sino fomentada y precisamente por la misma mujer quien suele expresar respecto de su propio esposo: "mientras yo sea la verdadera esposa, lo demás no tiene importancia", o "no importa si anda con una y con otra, el peligro estriba cuando encuentra una en especial" o bien "mientras sea discreta y me respete no me preocupa lo demás"

En tanto que el hombre, jamás llegará a albergar semejantes pensamientos pues no solamente le afecta el hecho de no ser el único sino que su orgullo de hombre está siendo pisoteado y su nombre se ha convertido en objeto de burlas; mientras que el criterio de la mujer se encuentra completamente acorde con la descripción de adulterio que se observa en nuestro Código Civil y que lo define como la violación al "deber" de fidelidad que impone el matrimonio, tanto para uno como para otro sexo. Curiosa mente la mentalidad masculina, clasifica el adulterio en dos tipos: el masculino y el femenino.

Esto podría explicarse analizando la forma de pensar de la sociedad en cuanto a que la necesidad fisiológica -por cierto, exclusivamente masculina-, no debe ser reprimida por el hombre, el cual no se molesta en darle importancia a este hecho, precisamente por que no va más allá de una necesidad fisiológica; siempre y cuando no "llegue a cometer adulterio" instalando un hogar extramatrimonial.

Sin embargo, jamás hemos conocido mujer alguna que haya cometido semejante adulterio llevando a cabo un mismo papel en diferentes hogares. Si bien este hecho pudiera llegar a ser posible, no lo es el que el hombre pueda ignorarlo y más absurdo aún que él esté consciente de esto y lo tome de la manera más abnegada posible, por lo tanto para el hombre, el adulterio femenino consiste en mantener una relación extramatrimonial tanto carnal como emocional negando así, rotundamente, su propia justificación ante la "necesidad fisiológica".

Todo lo anterior nos permite llegar a una conclusión que, no es precisamente una novedad: el adulterio solamente se puede comprender en una relación carente de intereses, de afecto o de sentimientos de insatisfacción, pero no puede justificarse por ninguna razón, pues si alguno de --

los cónyuges no se siente recompensado por lo que aporta a su matrimonio, debe tener la valentía de discutir con su cónyuge sobre el particular y si esto no es posible, terminar debidamente la relación para empezar una nueva.

EL HECHO DE QUE LA MUJER DE A LUZ? DURANTE EL MATRIMONIO? UN HIJO CONCEBIDO ANTES DE CELEBRARSE ESTE CONTRATO, Y QUE JUDICIALMENTE SEA DECLARADO ILEGAL.

Se entiende por esto el engaño premeditado para salvaguardar los intereses de la mujer ocultando su estado, tratando de beneficiarse arbitrariamente con las ventajas que ofrece legalmente el matrimonio. Este recurso para casarse puede ser utilizado por la mujer por temor de perder el amor de un hombre al confesar su embarazo y las circunstancias con respecto al mismo. O bien, por abuso. Con la intención de autoprotgerse a sí misma como a su hijo. Protección que no se lleva a efecto al momento de recurrir a la ley. Obviamente este tipo de unión no es capaz de ofrecer garantías en la preservación del matrimonio.

LA PROPUESTA DEL MARIDO PARA PROSTITUIR A LA MUJER.

Este es un hecho que se observa con relativa frecuencia en nuestro México, involucrándose en esta causal factores determinantes como lo son el alcoholismo, la drogadicción, hábitos de juego y por supuesto, la carencia de escrúpulos éticos y educación en el hombre, quien es capaz de prostituir mujeres sin importar la edad e incluso, algún parentesco que las una a él. La prostitución suele ser un negocio bastante atractivo para aquellos hombres a quienes les gusta conseguir dinero para sus vicios, de una manera fácil y segura, ya que ninguna mujer se atreverá a enfrentar las amenazas y la fuerza física masculinas. Aunque esta causal es sancionada por la ley, el daño emocional que implica no es capaz de com--

pensarse.

LOS ACTOS INMORALES EJECUTADOS POR EL MARIDO O POR LA MUJER CON EL FIN DE CORROMPER A LOS HIJOS, ASI COMO LA TOLERANCIA EN SU CORRUPCION.

Ambas situaciones obviamente, resultan excesivamente nocivas, especialmente para los hijos pues como el Código Civil señala, suponen un ambiente de inmoralidad que hace imposible la vida en común.

Aunque este problema puede darse en cualquier estrato social, es más frecuente que se produzca en ambientes cuyos problemas económicos no han sido capaces de solucionarse nunca, e impiden la más elemental educación. Por lo tanto la corrupción puede ser una salida muy fácil como recurso para sobrevivir sin importar los riesgos y las consecuencias que ello implique, y resulta, también más fácil y económico adiestrar a los hijos para cometer delitos, que enviarlos a una escuela para que al menos ellos, puedan procurarse una educación que les permita procurarse una vida digna y sana.

PEDECER SIFILIS, TUBERCULOSIS O CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD CRONICA E INCURABLE QUE ADEMÁS SEA CONTAGIOSA O HEREDITARIA Y LA IMPOTENCIA INCURABLE QUE SOBREVENGA DESPUES DE CELEBRADO EL MATRIMONIO.

PADECER ENAJENACION MENTAL INCURABLE.

Ambas se consideran causales de necesidad, puesto que se pretende evitar cualquier riesgo en la procreación de la descendencia.

A nuestro criterio, el padecimiento de cualquiera de las enfermedades mencionadas, constituye un serio predicamento para el cónyuge sano ya que, generalmente se encuentran involucrados sentimientos de afecto y compasión que no pueden compararse con el amor. En muchas ocasiones la obligación moral y religiosa impide al cónyuge sano solicitar el divorcio por estas causales que aunque crueles, son necesarias. Hay quienes sus preceptos religiosos les exigen el sacrificio de soportar una carga de tal magnitud tan resignadamente, que se involucran en una relación extrama-

rital para aminorar su dolor y compensar en algo sus carencias, sin dejar de sentir profundos sentimientos de culpabilidad.

Pero sí para el enfermo, la realidad de su padecimiento y sus consecuencias supone una situación cruel, lo es infinitamente más cuando éste es demandado legalmente por divorcio necesario; por esta razón estas -
causales no se presentan con frecuencia en los Juzgados.

LA SEPARACION DE LA CASA CONYUGAL POR MAS DE SEIS MESES SIN CAUSA JUSTIFICADA.

LA SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL POR CAUSA QUE SEA BASTANTE PARA PEDIR - EL DIVORCIO, SI SE PROLONGA POR MAS DE UN AÑO SIN EL CONYUGES QUE SE PARO ENTABLE DEMANDA DE DIVORCIO.

LA DECLARACION DE AUSENCIA LEGALMENTE HECHA O LA PRESUNCION DE MUERTE..

Existen varias razones para incurrir en el abandono de hogar como la - falta de afecto, el hecho de no congeniar los cónyuges, la insatisfacción de diferentes necesidades, o para consumar un adulterio, razones carentes de justificación ya que todas ellas manifiestan falta de responsabilidad para terminar un compromiso ya contraído., Con mucha frecuencia la mujer recurre al abandono de hogar, intentando huír de un ambiente nocivo para ella y sus hijos, en donde los golpes, las injurias, el abandono emocional, el alcohol y la actitud irresponsable del padre no les permite tomar otro camino que escapar de esta influencia dañina.

LA SEVICIA, LAS AMENAZAS O LAS INJURIAS GRAVES DE UN CONYUGE PARA EL OTRO.

Este problema se presenta por desgracia, en muchos hogares en donde no se limita a lastimar física, moral y mentalmente al cónyuge, sino también a los hijos. Aunque se produce en diferentes medios socioeconómicos, como

la mayoría de las causales, se observa con mayor frecuencia en las clases marginadas que carecen de educación y de valores éticos que no ríen con la solución de dificultades e imposición de disciplina con base al castigo, por lo demás entre las clases marginadas, aún se le otorga a la mujer un papel subordinado ante el esposo.

Obviamente ésto es profundamente perjudicial tanto para el cónyuge afectado como para los hijos que, para evadirse del ambiente que les proporciona la inconsciencia de los padres, uno por actuar y el otro por tolerar recurren al uso de fármacos, alcohol, pandillerismo, que indiscutiblemente afectan su estado emocional.

LA NEGATIVA DE LOS CONYUGES A DARSE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 164.

Tanto uno como el otro, llegan a incurrir en esta causal, por irresponsabilidad pues aunque ignoren por completo las obligaciones que conlleva el matrimonio, al momento de contraerlo se le hace saber en que consiste cada una de ellas, solamente la incapacidad física para hacerlo es justificable para negar los alimentos o bien, el abuso de uno de ellos para demandarlos.

LA ACUSACION HECHA POR UN CONYUGE CONTRA EL OTRO POR EL DELITO QUE MERECE PENA MAYOR DE DOS AÑOS DE PRISION.

Para que se presente esta situación, es porque existe un clima ya insostenible en la relación, una escasa o nula corriente de afecto entre los cónyuges, a estas alturas el respeto se ha perdido por completo y aunque esta circunstancia puede suceder por imprudencia de alguno de los cónyuges - es decir no deliberadamente - los resultados suelen ser muy destructivos.

HABER COMETIDO ALGUNO DE LOS CONYUGES UN DELITO QUE NO SEA POLITICO PERO QUE SEA INFAMANTE, POR LO CUAL TENGA QUE SUFRIR UNA PENA DE PRISION MAYOR DE DOS AÑOS.

Cuando en una relación bien establecida y adaptada llega a presentarse tal situación el cónyuge culpable por lo general, en lugar de ser demandado por esta causal, suele ser perdonado, comprendido y apoyado por su cónyuge. Si estas características no se presentan, el cónyuge inocente siente el derecho de rehacer su vida y no sacrificar su libertad por alguien que no midió las consecuencias de sus actos.

El hecho de reconocer públicamente el cónyuge inocente, la condena a la pérdida de la libertad del culpable, significa un trance vergonzoso y humillante tanto para el uno como para el otro y se requiere de mucho valor y ecuanimidad para afrontar esta circunstancia.

LOS HABITOS DE JUEGO O EMBRIAGUEZ O EL USO INDEBIDO Y PERSISTENTE DE DROGAS Y ENERVANTES, CUANDO AMENACEN CAUSAR LA RUINA A LA FAMILIA O CONSTITUYAN UN CONTINUO MOTIVO DE DESAVENENCIA CONYUGAL.

Legalmente estos factores deben ir acompañados por la amenaza de la ruina familiar. En este caso consideramos que la ley no es capaz de prevenir (protegiendo al cónyuge inocente como a sus descendientes) las consecuencias de estos hábitos nocivos, pues si bien es cierto que éstos pueden ser controlables, en la mayoría de los casos llega a tomar un carácter mucho más serio.

Todo parece indicar que la ley sólo es apta para sancionar, mas no para solucionar; lo cual corresponde al cónyuge inocente quien deberá intentar prevenir, controlar y contrarrestar las desavenencias conyugales -- para evitar que los hábitos se conviertan en una influencia sumamente perjudicial para sus hijos, independientemente de la angustia constante y personal del cónyuge consciente.

COMETER UN CONYUGE CONTRA LA PERSONA O LOS BIENES DEL OTRO, UN ACTO QUE SERIA PUNIBLE SI SE TRATARA DE PERSONA EXTRANA, SIEMPRE QUE TAL ACTO TENGA SERALADA EN LA LEY UNA PENA QUE PASE DE UN AÑO DE PRISION.

Esto hace la vida imposible en común, y no alberga sino sentimientos negativos.

DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

Esta causal tiene características muy particulares por lo que nosotros - la hemos clasificado como un tipo de divorcio. La naturaleza de este -- tipo de divorcio lo diferencia del necesario porque la pareja no necesita presentar como demanda ninguna de las causales anteriores sino que su mutua voluntad es más que suficiente para divorciarse.

El divorcio voluntario ofrece a la pareja cuando menos tres oportunidades para desistir de él, cuando en un lapso de tres meses aproximadamente (duración del trámite legal), deben comparecer por tres ocasiones para reiterar su deseo de divorciarse y es también, una combinación para analizar y provocar una reconciliación. En el caso de que éste llegue a efectuarse, el duro trance que supone la separación, se ve minimizado -- comparado con lo que el divorcio necesario representa para la pareja.

Legalmente las causales que originan el divorcio no pueden involucrarse unas con otras, pero emocionalmente y en la vida real, por desgracia, no es sólo una causa la que lo origina, si tomamos en cuenta que los hábitos de juego, drogadicción, embriaguez y la falta de estatutos éticos - en el individuo, generalmente van acompañados por promiscuidad, adulterio sevicia, golpes e injurias graves y hasta la delincuencia, todo lo cual, directa e indirectamente tiende a corromper el ambiente.

D.- VENTAJAS Y DESVENTAJES DEL DIVORCIO.

Las desventajas son por supuesto obvias: ruptura de una pareja que ocasiona grandes perturbaciones emocionales tanto en los padres como en los hijos y en aquellos familiares que aunque no lo deseen se ven involucrados en el problema, experimentando las siguientes consecuencias psicológicas: baja autoestima, agresividad y depresión.

Casi todos hemos sido criados en medio de culturas religiosas que han definido, a priori, al divorcio como algo equivocado e inconveniente, así pues, el divorcio ha sido asociado a formas licenciosas de vida o a tendencias libertinas, pues generalmente, el modelo que la sociedad ha recibido sobre este fenómeno, proviene de personas con vida pública como actores, cantantes y artistas famosos a quienes se les considera pioneros en disolver sus matrimonios.

Se ha considerado también como una señal de inmadurez, de egotismo, de cobardía; perjudicial para ambos cónyuges y destructivo para los hijos, - en fin, una vergüenza para los amigos.

La mayoría de estas posturas están cargadas de prejuicios, son de criterio estrecho y muchas veces, apresuradas e irracionales. Sin embargo, -- hoy día sabemos que, por lo menos, la mitad de los matrimonios que conocemos está formado por relaciones conyugales autodestructivas o, cuando menos, insatisfactorias.

El matrimonio es una experiencia de la vida adulta que casi siempre está compuesta por personas mal preparadas porque a pesar de los esfuerzos - realizados por varios grupos que han tratado de dar seminarios para adultos en vísperas de casarse, la educación matrimonial resulta verdaderamente pobre.

Los adultos jóvenes aprenden casi siempre acerca del matrimonio a través de la t.v. o el cine, en donde la pareja que se proyecta suele ser siempre atractiva físicamente, pero con una notable carencia de diálogo que, de llevarse a efecto, permitiría a los miembros de la pareja una mayor comunicación afectiva, así como facilitar la comprensión de las diversas actitudes y conductas adoptadas en el transcurso de la vida cotidiana. Otra manera de aprender lo que es el matrimonio la de seguir modelos de los mayores. Sin embargo, los propios padres son probablemente más incompetentes y están afectados por inhibiciones y tradiciones inherentes a su generación. Por lo tanto lo que los jóvenes suelen aprender de sus padres es precisamente, lo que no desean que sea su matrimonio.

Dentro de un contexto psicológico podemos decir que cada uno de nosotros está cargado con la responsabilidad de convertirse en el mejor tipo de persona que pueda ser. Y en dicho contexto, el peor pecado que se puede cometer es el de violar su propia integridad psicológica, el de interferir o negarse a ser la mejor persona posible que se podría ser. El no prestar atención a sus propios sentimientos, el no disfrutar de sus capacidades, el ser deshonesto, el no aprender, el negarse a sí mismo la felicidad, etc., se puede considerar un pecado; un pecado que puede ser evitado brindando a nuestros jóvenes información apropiada al respecto, así como orientación y experiencias de aprendizaje conducentes al desarrollo de una personalidad integral.

Los psicólogos saben muy bien que las relaciones íntimas son difíciles de llevar. El mismo hecho de esforzarse por alcanzar con otra persona una involucración profunda e importante, incluye la posibilidad de error. La gente crece con la noción estereotipada de lo que son una relación íntima o el matrimonio. Se les dice que la norma es crecer, casarse y vivir "felices". Pero eso no es cierto. Las personas no necesitan casarse para llegar

a ser "felices". El marco social y la tradiciones, empujan de esta manera a la gente a casarse, de modo que, en la mayoría de los casos, hay que encontrar una pareja y vivir con ella para siempre.

El divorcio es una reacción, una posible solución a problemas graves, tales como los que anteriormente hemos mencionado. Debiera ser un remedio tanto educativo como curativo, sin embargo, consideramos que lo ideal sería evitarlo, para lo cual se requeriría de la estructuración por lo menos de un programa de asesoría psicológica preventiva que comprendiera fundamentalmente las fases del noviazgo y de matrimonio.

El divorcio debe de ser afrontado con cautela, después de realizar consultas y haber experimentado un verdadero dolor físico o emocional. El divorcio va acompañado de aprehensión y sufrimientos emocionales, seguidos de convalecencia, alivio y un eventual regreso a la integridad y a la tranquilidad. Por eso es necesario decir que el divorcio es una relación válida para resolver un determinado problema, y si bien, no puede evadirse la secuela emocional antes mencionada, sí se pueden explicitar actividades psicológicas orientadas a la readaptación de la personas divorciadas, por ejemplo: concientizar al individuo de sus valores potenciales, propiciar el autoanálisis de experiencias que le permita identificar y evitar en lo sucesivo incurrir en ellas, por último, ofrecerles incentivos para la realización de diferentes actividades que contribuyan a superar la depresión provocada por su reciente divorcio.

Queda pues en claro que un adulto tiene derecho a divorciarse si así lo decide. Y tiene derecho a pensar y decidir concienzudamente. También queda claro que el individuo desea la felicidad, su propia realización y bienestar y que debe tener el valor y la fuerza de voluntad para conseguirlo; no hay

mérito en la acción de un cónyuge que sacrifica sus deseos, sus necesidades y satisfacciones en pro de la durabilidad familiar, de la comodidad de lo familiar y de la seguridad que infunde una relación, sin que le importe qué tan insatisfactoria sea esta relación; esto implica un alto costo psicológico para la persona que adopta dicha decisión, ya que en su vida personal experimentará un auténtico conflicto psicológico, el cual por su intensidad y constancia, a la larga, incapacitará al sujeto para el desarrollo de actividades productivas y para el goce de la relaciones con sus seres queridos.

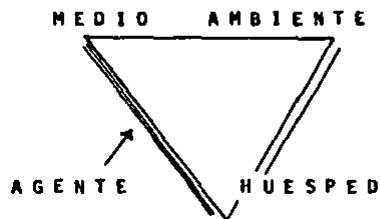
CAPITULO III
ASESORIA PSICOLOGICA

PROGRAMA,

Pretendemos demostrar que la absoluta carencia de orientación psico-social en la etapas del desarrollo humano constituye el núcleo en el origen del problema. Por esta razón nos hemos basado en el SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES que la Ciencia Médica utiliza, para confeccionar un cuadro comparativo en el que se observa una identificación plena entre esta ciencia y la Psicología con respecto a la prevención, localización, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, tanto físicas como mentales.

Sugerimos canalizar los beneficios de este sistema al manejo de problemas de índole social, entre las que se encuentra el objeto de nuestra investigación: la disolución del vínculo matrimonial.

Esquema que representa a la tríada ecológica, provista de los factores indispensables para que el equilibrio del individuo no se altere. Al haber desequilibrio en la tríada, si es desfavorable, se produce la enfermedad.



CUADRO COMPARATIVO

PSICOLOGIA

MEDICINA

MEDIO AMBIENTE	Todo aquello físico, social, cultural o histórico que rodea e impregna al ser por completo	
AGENTE	ESTIMULOS	VIRUS O PARASITOS
HUESPED	EL INDIVIDUO MISMO	

Si bien, la curación de las enfermedades constituye el objetivo primordial para la Ciencia Médica, la prevención de las mismas ha merecido una gran relevancia en razón a que gracias a ella, ha sido posible la evitación de daños irreversibles. Tal es el caso de la acertada medida de aplicación de vacunas antipoliomielíticas que ha reducido considerablemente la incidencia de la penosa enfermedad denominada poliomielititis.

La medicina ha dividido las etapas curativas en tres partes:

- I. Prevención Primaria
- II. Prevención Secundaria
- III. Prevención Terciaria

ETAPAS CARACTERISTICAS OBJETIVOS

PREVENCION PRIMARIA	AUSENCIA DE LA ENFERMEDAD	PREVENCION DE LA ENFERMEDAD
PREVENCION SECUNDARIA	ENFERMEDAD LATENTE	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
PREVENCION TERCARIA	SECUELAS Y CONVALESCENCIA	REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE SECUELAS

APLICACION DE LOS NIVELES PREVENTIVOS A LA PSICOLOGIA

PERIODO

PRE - PATOGENICO

PERIODO PATOGENICO

PREVENCION PRIMARIA

Promoción de la salud

Protección específica

1 Educación para la salud

1 Adecuada higiene física y ambiental

2 Desarrollo de la personalidad

2 Inmunizaciones

3 Hogar adecuado y recreación

3 Protección contra accidentes

4 Educación sexual y consejo pre-matrimonial.

4 Planificación familiar activa

5 Consejo genético

PREVENCION SECUNDARIA

Diagnóstico y tratamiento oportuno

1 Identificación y tratamiento de la enfermedad que no fue evitada por los niveles anteriores.

2

Limitación de los daños

1 Detención del proceso

2 Prevención de secuelas

3 Incapacitación.

PREVENCION TERCIARIA

Rehabilitación

1 Reintegrar al individuo a la sociedad y que sea útil

2 Motivar al individuo a cooperar. Obtener el máximo de sus capacidades residuales

3 Que no sea una carga para la sociedad

ADAPTACION DE LA APLICACION DE LOS NIVELES PREVENTIVOS AL PROBLEMA DEL DIVORCIO

PERIODO

PRE-PATOGENICO

PREVENCION PRIMARIA

NIVELES

NOVIAZGO

MÉTODOS

DIFUSION

1
Promoción adecuada para dar a conocer los beneficios de la Psicología a la población general

2
Organización y emisión de conferencias pre-matrimoniales

3
Instalación de consultorios para asesoramiento sobre el matrimonio

PERIODO PATOGENICO

PREVENCION SECUNDARIA

MATRIMONIO

ASESORAMIENTO

1
Entrevistas a los cónyuges, juntos y separados

2
Descubrimiento del problema, normar un criterio respecto de cada cónyuge utilizando baterías psicométricas

3
Analizar los conflictos que amenazan la armonía conyugal, definirlos y ofrecer alternativas para la solución de los mismos

PREVENCION TERCIARIA

DIVORCIO

READAPTACION

1
Concientizar al individuo de sus valores y potencialidades

2
Conminar al individuo al autoanálisis de su experiencia y que reflexione sobre las fallas para evitar incurrir en las mismas

3
Canalizar al individuo a diferentes actividades que coadyuven a superar la postulación ocasionada por la experiencia pasada y poder rehacer su vida.

EFICACIA DE LA ASESORIA PROFESIONAL

Algunos matrimonios funcionan armónicamente y son motivo de felicidad tanto para el marido como para la mujer y, en consecuencia, para los hijos. Otros, por el contrario, son fuentes de permanentes conflictos y llevan a la pareja a la frustración y a la infelicidad. Se puede decir que los -- primeros son felices porque todos los engranajes de la relación están perfectamente integrados, mientras que los segundos no han podido ajustarse -- ni entenderse y en consecuencia, encauzar sus esfuerzos a un mismo fin.

Las asesorías que se proponen en este trabajo tienen como propósito suministrar a la pareja la información necesaria que les permita conocer el es tado de su situación. La idea es, que, cuando se conoce lo que falla, hay posibilidad de corregir el problema.

Si en la relación todo marcha bien, la asesoría proporcionará un motivo de tranquilidad y reafirmación de que la armonía familiar impera en el hogar. Para lo cual, básicamente hemos seleccionado una serie de tests sobre el -- matrimonio y la vida de las parejas que pensamos arrojen resultados que -- nos permitan aplicar la asesoría adecuada.

Dichos programas se remitirán a determinadas preguntas de las cuales derivaríamos los cuestionarios. Estas preguntas serían más o menos, es decir las que consideramos fundamentales, las siguientes:

- 1) ¿Qué sabe usted del matrimonio?
- 2) ¿A qué le llama usted un matrimonio feliz?
- 3) ¿Necesita aprender lo que es el matrimonio?
- 4) ¿Tiene ideas equivocadas acerca del matrimonio?
- 5) ¿Qué espera de su compañero?

- 6) ¿Utiliza usted la psicología en su relación matrimonial?
- 7) ¿Qué tipo de psicología?
- 8) ¿Cómo se clasificaría usted como esposa (o)?
- 9) ¿Conoce usted las diferencias psicológicas entre los sexos?
- 10) ¿Qué tanto sabe usted sobre el amor y el matrimonio?
- 11) ¿Cómo es su hogar?
- 12) ¿Se siente usted feliz en su hogar?

Después de preparar los cuestionarios basados en esta serie de preguntas, se intentaría elaborar otro tipo de cuestiones que sirvieran para evaluar el matrimonio de la pareja asesorada. Estas preguntas serían las siguientes:

- 1) ¿Se molesta usted cuando su esposo (a) está enfermo (a)?
- 2) ¿Ha disminuído su consideración hacia su cónyuge?
- 3) ¿Las discusiones sobre dinero le han creado conflicto?
- 4) ¿Es difícil entender los problemas de su compañero (a)?
- 5) Usted y su pareja ¿intercambian experiencias?
- 6) ¿Pasa usted más tiempo con sus amigos (as) que con su compañero (a)?
- 7) ¿Puede mencionar algunos hábitos de su pareja que le disgusten?
- 8) Si se volviera a casar ¿desearía hacerlo con un tipo diferente de persona?
- 9) ¿Utiliza el sexo como arma en determinado momento?
- 10) ¿Compara usted a su cónyuge con su padre o su madre?
- 11) ¿Piensa usted que el matrimonio anula la privacidad?
- 12) ¿Le disgustan los amigos de su pareja?

Creemos que con esta serie de preguntas, de las cuales derivarían los cuestionarios adecuados, los resultados obtenidos nos darían una guía de

lo que no marcha en el matrimonio. Es evidente que algo funciona mal en muchos, de otra manera, el número de divorcios no sería tan elevado, ni se incrementaría continuamente como se puede observar en las gráficas - que anexamos.

Sin embargo, muy frecuentemente, los problemas conyugales se encuentran entre los más difíciles de detectar, por eso es tan importante determinar la salud del matrimonio antes que éste acuda a la última alternativa: el divorcio.

CAPITULO IV

DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.

Planteamiento del problema:

¿Qué correlación existe entre el decremento de divorcios y la solución a problemas de inestabilidad conyugal, en Mazatlán, Sin., con recibir o no a asesoramiento psicológico durante el momento específico de la crisis?

Hipótesis:

Mediante una asesoría psicológica durante las crisis conyugales es factible que se puedan solucionar problemas de inestabilidad conyugal y evitar el divorcio.

Objetivos:

- * Analizar a fondo las causas más comunes que dan origen al divorcio en el puerto de Mazatlán, Sin.
- * Conocer a que grado hace falta la orientación psicosocial al respecto.
- * Ofrecer posibles alternativas a seguir antes de tomar la determinación del divorcio.

VARIABLES UTILIZADAS:

- | | | |
|------------------------|----|------------------------------------|
| Variable independiente | 1) | Asesoramiento |
| Variable independiente | 2) | No Asesoramiento |
| Variable dependiente | 1) | Decremento de divorcios |
| Variable dependiente | 2) | Solución a inestabilidad conyugal. |

Variables controladas: sexo, grado de escolaridad, religión, edad, tipo de divorcio, ocupación.

Descripción del método:

Para llevar a cabo nuestra investigación, se analizará un total de 1,006 - personas, todas residentes de este puerto y a las cuales se les clasificará en los siguientes grupos:

GRUPO No. 1 En entrevista directa, los investigadores recopilarán los datos correspondientes a trescientas personas, 150 del sexo femenino y en igual cantidad para el masculino, cuyo divorcio se encuentre debidamente legalizado, en donde se registrarán datos personales, grado de escolaridad, tipo de sociedad conyugal, características del divorcio, custodia, pensión alimenticia e ingresos económicos como ventaja para los descendientes, causales del divorcio, etc. Asimismo, se destinará un fragmento de la tabla para extraer otros datos como la existencia de un matrimonio anterior hijos concebidos antes de llevarse a cabo el matrimonio y búsqueda de asesoramiento psicológico con respecto a la inestabilidad conyugal o de otro tipo.

GRUPO No. 2 Se entrevistarán 84 personas adultas, de ambos sexos, utilizando un cuestionario destinado a la población en general para obtener su criterio respec-

tivo sobre el divorcio, según sus normas y tabúes sociales y religiosos, la aceptación o rechazo de éstos ante el fenómeno y las personas que lo experimentan, agrupándolos en clases sociales. Para ello se confeccionó el cuestionario No. 1.

GRUPO No. 3 Se tomará una muestra de 600 personas entre los 14 y los 70 años de edad, que reportará el grado de conocimientos básicos que tengan sobre la Psicología, la difusión de que éste es objeto, emisión de juicios -- con respecto al uso o desuso de la Psicología en -- nuestra sociedad, así como el grado de asistencias a consultoría psicológica por cualquier tipo de problema. Cuestionario No. 2.

GRUPO no. 4 Se llevará a cabo una selección de 11 parejas con -- inestabilidad conyugal grave. Se les aplicará una -- batería de cuestionarios (3, 4 y 5) sobre inestabilidad conyugal. Se utilizarán también exámenes psicométricos (Machover, Cuestionario Investigativo de la Personalidad que reportarán problemas de personalidad).

PROCEDIMIENTO

GRUPO No. 1

Muestra: 300 personas divorciadas, 150 hombres y 150 mujeres.

Objetivos: Recopilación de datos personales, grado de escolaridad, ocupación, tipo de sociedad conyugal, características del divorcio, custodia, pensión alimenticia, número de hijos causales de divorcio, tipo de asesoramiento recibido previo al divorcio y existencia de hijos o matrimonios anteriores al divorcio.

Lugar: La problemática que ofrece este fenómeno dificulta el acceso a las personas que lo experimentan, por esta razón estaremos sujetos a la disponibilidad de los sujetos, no obstante, contaremos con un despacho o cubículo, destinado para el uso exclusivo de nuestras necesidades.

Material: Tabla de Registro y Lápiz.

Tipo de

Información: Verbal

Descripción: El investigador recibirá la información verbal que el sujeto proporcione y la registrará en la Tabla de Registro 1.

GRUPO No. 2

Muestra: 84 personas adultas de diferentes sexos, no divorciadas.

Objetivo: Agrupar en clases sociales el criterio de la población adulta sobre el fenómeno divorcio.

Lugar: El hogar de las personas y el cubículo destinado para efectuar las entrevistas.

Material: Cuestionario No. 1 y lápiz.
Información: Escrita
Descripción: La persona contestará según su criterio las preguntas que contempla el cuestionario, previa explicación. Se aplicará en forma individual o colectiva, en este último caso, se hará notar que las respuestas de los sujetos deberán ser estrictamente personales.

GRUPO No. 3

Muestra: 600 personas de diferentes sexos, edades. No divorciadas.

Objetivo: Conocer el grado de conocimientos básicos que la población tiene sobre la psicología, la frecuencia con la que asiste a consultas psicológicas sobre cualquier tipo de problema, así como también la opinión de la misma en cuanto a la difusión de la psicología en nuestro puerto.

Lugar: Escuelas de diferentes niveles académicos, oficinas, comercios, colonias de todos los estratos socioeconómicos, Instituto Mexicano del Seguro Social y el Centro de Readaptación Social Municipal.

Material: Cuestionario No. 2 y lápiz.

Información: Escrita.

Descripción: Las personas contestaron el cuestionario, previa explicación del objetivo de éste. El investigador se aseguró de que las instrucciones no dejen lugar a dudas, y se aplicará también tanto en forma individual como colectiva.

GRUPO No. 4

Muestra: 11 parejas que presenten inestabilidad conyugal grave.

Objetivos: a) Exploración de la personalidad de los cónyuges para percibir posibles patologías, la causa de la inestabilidad conyugal, la disposición a la reconciliación y/o solución de sus problemas, así como investigar aspectos familiares, de comunicación y amorosos entre la pareja.

b) Conminar a la pareja a que dialogue y discuta el contenido de los cuestionarios con el investigador, -- intentando encontrar la solución a la problemática.

c) Atajar la crisis conyugal, para evitar que el divorcio se produzca inmediatamente y sin reflexión.

Lugar: Un cubículo de material de concreto, provisto de los elementos ambientales y de trabajo requeridos para llevar a cabo una entrevista privada.

Información: Escrita y verbal.

Descripción: Se llevará a cabo una búsqueda de parejas que adolezcan de una crisis conyugal, de preferencia, grave. Se explorará a las parejas por medio de una entrevista en donde se registrarán datos como antecedentes familiares y conyugales, situación actual del conflicto el supuesto origen de éste, actitud de cada miembro ante la situación prevalectente, cantidad de hijos, actitud de la pareja hacia éstos y hacia su concepción.

Una vez manifestada la problemática de las personas a investigar se les citará el cubículo para ser sometidos a la aplicación del cuestionario investigativo de la personalidad, ya que reporta de una manera práctica y completa aspectos sobre la personalidad de los individuos que pudieran presentar algún tipo de patología. En el caso de que éste se presentare en algún sujeto, automáticamente se eliminará de esta investigación, - aunque no se le negará la asesoría solicitada. Lo anterior con el objeto de evitar al máximo la intervención de variables extrañas no controladas que darían a nuestro estudio un perfil mucho más complejo y profundo, digno de analizarse en una investigación por separado.

Se registrarán, posteriormente, en los cuestionarios 3, 4 y 5, datos sobre la relación conyugal de la pareja, por ejemplo: desventajas familiares durante la infancia y pubertad del individuo, el noviazgo, la actitud del individuo hacia el cónyuge, manifestación - de las desventajas del matrimonio que no permiten lograr una plena satisfacción del mismo, el grado de satisfacción afectiva y sexual que los cónyuges experimentan uno hacia otro.

Se provocará una discusión con respecto al contenido y respuestas de los cuestionarios, tratando de evitar al máximo las manifestaciones de sus impulsos o levantar la voz, etc.

Una vez que se haya logrado atajar la crisis y toma do una resolución de común acuerdo, se citará a los cónyuges a consultas retroalimentativas una vez por mes, durante tres meses con el objeto de que la pareja manifieste sus dudas y reafirme sus convicciones.

HIPOTESIS. Descripción y comprobación de las hipótesis.

Hipótesis Nula:

No hay diferencias significativas entre los valores encontrados en hombres y mujeres o parejas, respecto a las distintas causas que determinan el divorcio y los factores inherentes al mismo, en el puerto de Mazatlán, Sin.

Hipótesis

Alterna: Si hay diferencias significativas entre hombres y mujeres respecto a las causas que determinan el divorcio en el puerto de Mazatlán, Sin.

Con esta investigación se pretende comprobar que -- los sujetos que han experimentado la situación divorcio, en su mayoría carecen de orientación psicosocial y llegado el momento crítico se limitan a recurrir a un despacho jurídico con el fin de exponer una demanda de divorcio.

Es importante señalar las condiciones en que este - trabajo se ha llevado a cabo:

El campo de investigación ha sido conformado por una gran diversidad de lugares de donde se pudiera extraer la considerable cantidad de mil seis personas, con sus problemas de vida, tiempo, etc., así como su falta de disponibilidad en muchos casos: se ha investigado para poder investigar. Se han recibido exabruptos por las intrusiones, pero también se han recibido satisfacciones al sentir que este trabajo no ha sido infructuoso. Pues aunque la asesoría que se pretende programar para quienes adolecen de inestabilidad conyugal y de quienes -- han sufrido la experiencia del divorcio, puede presentar lógicas y justificadas deficiencias, al menos se ha establecido la pauta para que en un futuro esta investigación se pueda prolongar y proyectar en una forma más avanzada.

(A)

- R E S U L T A D O S -

Entre los factores propiamente psicológicos directamente asociados con la inestabilidad conyugal y que en nuestro estudio se tradujeron en divorcio, se pueden anotar (ver gráfica 3-B): La ausencia de afecto, la falta de estímulo emocional, así como la falta de comunicación.

Un último factor de naturaleza psico-social y particularmente asociado con el sexo masculino como causa de divorcio lo representó el alcoholismo (38% en los hombres).

En cuanto a los resultados arrojados por la asesoría a las once parejas de matrimonios considerados inestables, podemos afirmar que por lo menos seis parejas de las once, declinaron su pretensión de divorciarse, con lo cual resulta evidente la potencial influencia que la asesoría psicológica puede ejercer en la disminución de la incidencia de divorcios, por lo menos en el puerto de Mazatlán, Sinaloa.

De los precedentes resultados se infiere el alto grado de complejidad que el fenómeno del divorcio implica; pues en él se hacen presentes las dimensiones culturales, sociales, históricas y psicológicas, en consecuencia la problemática de la prevención del divorcio demanda de modo necesario, la adopción de un enfoque interdisciplinario en el cual la participación cuantitativa y cualitativa del psicólogo dependerá de los roles participativos de otros profesionales cuya labor se asocia con la cuestión del divorcio.

A continuación esbozamos brevemente cuál sería el papel del psicólogo dentro de una perspectiva interdisciplinaria orientada a la prevención del divorcio.

En primer término, se procedería a la identificación de los grupos sociales que reportan los menores índices de divorcio con base en indicadores -

similares a los adoptados en el presente estudio (ocupación, nivel de estudio, religión, etc.). En esta fase, representarían un singular papel en el plano operativo las trabajadoras sociales.

Segundo, de los perfiles obtenidos en fase uno, se detectarían aquellos casos en los cuales las variables predictivas asociadas con el divorcio -- presentan niveles críticos, por ejemplo: alcoholismo consuetudinario, -- drogadicción, riñas, etc., los cuales, según el caso, habrán de ser canalizados al médico general, al psiquiatra o bien al psicólogo. En esta segunda fase desempeñarán un singular papel las asesorías psicológicas por pareja, las familiares y de ser posible, las de índole grupal.

La tercer fase incluiría la definición de estrategias de seguimientos y evaluación de las modalidades de comunicación intra e interpersonal propuestas y operacionalizadas en la fase dos y que tienen relación directa con la comunicación afectiva entre los cónyuges, en este punto se enriquecería mucho el carácter de la asesoría psicológica si se incorporara al trabajo un especialista en comunicación.

Un último elemento que en nuestra opinión desempeñaría un importante papel en el trámite de gestiones burocráticas, en esta ocasión no orientadas a la realización del divorcio, pero sí a su evitación, sería las del Licenciado en Derecho, quien coordinadamente con la trabajadora social y demás profesionales aquí mencionados catalizaría las gestiones orientadas a mejorar la calidad de vida y el espacio socio-cultural en que se desenvuelven las parejas asesoradas.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

En términos generales podemos concluir como derivación directa del presente estudio que; el divorcio constituye un fenómeno psico-social extraordinariamente complejo, ya que es influido significativamente por factores de índole cultural, social y económicos, cuyo tratamiento supera los límites del campo de la psicología, haciendo indispensable la necesidad de abordar su problemática en términos de un enfoque interdisciplinario.

En lo particular podemos concluir que:

- 1) Es factible identificar variables de orden psico-social directamente asociadas con el fenómeno del divorcio tales como: ausencia de afecto, falta de estímulo emocional, escasa comunicación y alcoholismo, los cuales, en nuestro trabajo constituyeron las principales causas de divorcio entre las parejas del puerto de Mazatlán.
- 2) Las causas psico-sociales antes citadas, son susceptibles de influencia mediante un programa de asesoría conyugal, el cual comprende las circunstancias de noviazgo, matrimonio y divorcio. Podemos afirmar que la asesoría en los dos primeros niveles es capaz de reducir considerablemente la cantidad de crisis conyugales e incluso, de evitarlas, como lo indica el hecho de que seis de las once parejas en proceso de divorcio que recibieron asesoría psicológica, desistieron de su petición de romper el vínculo matrimonial.
- 3) El estudio del fenómeno del divorcio en la perspectiva de la psicología de la adaptación, con sus conceptos de frustración y conflicto, permite la estructuración de una guía para el análisis y so

lución de los conflictos implicados en el proceso del divorcio, facilitando una evaluación reflexiva y propositiva entre los cónyuges, ya que posibilita la solución y consecuente liberación de las tensiones psíquicas generalmente asociadas con los conflictos relacionados con la inestabilidad conyugal.

- 4) Por último cabe señalar que, cuando el divorcio se ha llevado a efecto, el programa de asesoría también constituye un importante instrumento para propiciar actitudes positivas que faciliten la readaptación de quienes hayan elegido la ruptura del vínculo matrimonial.

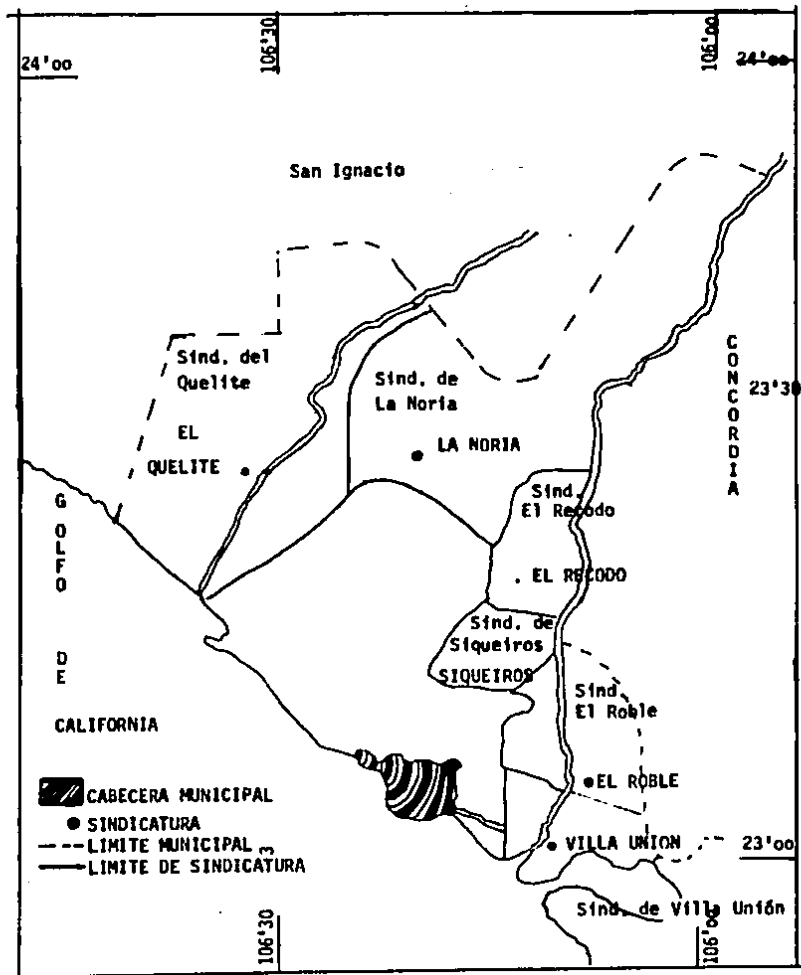
Deseamos finalizar este trabajo enunciando algunas recomendaciones básicas para guiar las actividades preventivas a desarrollar por parte de los psicólogos:

- 1) Se sugiere adquirir y desarrollar un enfoque interdisciplinario -- del fenómeno del divorcio.
- 2) Conocer las características de los diversos métodos de intervención correspondientes a los diversos niveles preventivos.
- 3) Centrar la atención en el nivel de prevención secundaria, probando diversos métodos y técnicas de asesoramiento conyugal que permitan el análisis y solución de los conflictos psicológicos que se -- traducen por lo general en inestabilidad conyugal.
- 4) Coordinarse a través de colegios de profesionales e instituciones formales sociales y educativas para desarrollar medidas de prevención primaria del divorcio entre la comunidad mazatleca.

- A N E X O S -

- A) Monografía del Municipio de Mazatlán, Sin.
- B) Antecedentes Históricos del divorcio
- C) El divorcio y las leyes
- D) Sentencias de divorcios, cuestionarios, estadísticas y tablas.

CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS DE UBICACION DEL ESTADO DE SINALOA EN SU MUNICIPIO DE MAZATLAN.



MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN

I.- CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS Y ECOLOGICAS.

I.1.-Localización geográfica y extensión territorial.

El municipio se localiza dentro de la porción sur del estado de Sinaloa entre los meridianos 105°46' y 106°31' al oeste de Greenwich y entre los paralelos 23°07' y 23°52' de latitud norte, su extensión territorial es de 3,068.48Km², que representan el 5.28% de la superficie estatal, asimismo, ocupa el noveno lugar en extensión territorial entre los municipios que conforman la entidad. Colinda al norte con el municipio de San Ignacio y el estado de Durango, al sur con el municipio de El Rosario y el océano Pacífico, al oriente limita con el municipio de Concordia y al poniente con el litoral del océano Pacífico.

II.- CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS.

II.1.- Dinámica de la población.

En el periodo comprendido de 1970 a 1980, la población del municipio de Mazatlán creció a una tasa media anual de 4.1%. Los habitantes en 1970 eran 167, 616, cinco años después 203, 640 habitantes, calculándose para 1980 249,461 las personas residentes, es evidente -- que en este crecimiento hay suficiente influencia de población inmigrante de otros municipios y estados de la República, ya que las actividades propias del puerto son factor atractivo de personas en búsqueda de empleo. La importante actividad del

Turismo, así como la Pesca, son los principales campos que impulsan el - desarrollo de este dinámico municipio.

MUNICIPIO DE MAZATLAN
POBLACION TOTAL URBANA Y RURAL (1960-1980)

AÑOS	TOTAL	POBLACION	
		URBANA	RURAL
1960	112 619	82 986	29 633
1970	167 616	133 818	33 798
1975 (*)	203 640	161 250	43 390
1976	212 775	167 377	45 398
1977	221 407	176 874	44 533
1978	230 389	194 681	35 708
1979	239 735	202 578	37 157
1980	249 461	210 797	38 664

(*) Cifras preliminares sujetas a revisión a partir de este año.

Fuente: VIII y IX Censo de Población. Dirección General de Estadística.

II.1.1.- Movimiento Natural y Social.-

En los primeros cinco años del período 1970-1980, el crecimiento natural del municipio registró una tasa promedio anual de 38.45 personas por cada mil habitantes, mientras que en la segunda mitad de la década descien de ésta a 31.03 personas por cada millar de habitantes.

El crecimiento observado se deriva de la relación de nacimientos y defunciones habidos durante el período de análisis que muestra en ambos casos una tendencia decreciente sostenida. Así por ejemplo, la tasa de 48.67_ nacimientos por millar que hubo en 1970 disminuyó a 35.40 personas en - 1980. El fenómeno de mortalidad registraba para el municipio en 1970, - 7.78 decesos por mil habitantes; se redujo a 5.22 defunciones en 1975 y en 1980 varfa mfinimamente con respecto a este año, registrando una tasa

de 5.45 fallecimientos por cada mil personas. Como resultado de este comportamiento, en las estadísticas vitales, el crecimiento natural de la población del Municipio de Mazatlán ha venido aumentando el número de habitantes como saldo en el crecimiento natural al pasar de 6 854 en 1970 a 7 473 personas en 1980; ésto demuestra un índice promedio de evolución de 56.2 habitantes por año, durante la década que se revisa. Para mayor detalle de este inciso, se incluye el siguiente cuadro de información.

MUNICIPIO DE MAZATLAN-MOVIMIENTO NATURAL DE POBLACION
(1970-1980)

AÑO	NATALIDAD		MORTALIDAD		CRECIMIENTO NATURAL	
	Nacimientos	Tasa*	Defunción	Tasa*	Habitantes	Tasa*
1970	8 158	48.67	1 304	7.78	6 854	40.86
1971	7 766	44.40	1 112	6.36	6 654	38.04
1972	7 900	43.36	1 215	6.67	6 685	36.69
1973	8 421	44.59	1 441	7.63	6 980	36.96
1974(*)	9 153	46.58	1 356	6.90	7 797	39.68
1975	7 409	36.38	1 064	5.22	6 345	31.16
1976	8 423	39.59	940	4.42	7 483	35.17
1977	7 940	35.86	1 276	5.76	6 664	30.10
1978	7 779	33.77	1 146	4.98	6 633	28.80
1979	8 740	36.46	1 305	5.44	7 435	31.02
1980	8 832	35.40	1 359	5.45	7 473	29.95

* por mil habitantes

* Cifras preliminares a partir de este año. Sujetas a revisión y corrección. Fuente: Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado. S.S.A.

Otro de los fenómenos que son determinantes en el crecimiento de la población son la inmigración y emigración de personas. En el caso de este municipio, las actividades del turismo y la pesca influyen en la atracción de personas a su territorio, procedentes de los estados vecinos de Durango, Jalisco, Nayarit y Sonora, principalmente.

De éstas, según el censo de población, el mayor aportante es Nayarit con aproximadamente un 25.0% de la corriente migratoria, seguido de Jalisco y Durango con porcentajes cercanos al señalado. Desafortunadamente no existe un método de captación de estadísticas que permita con exactitud y oportunidad, cuantificar la situación real del censo.

II.-1.2.- Concentración y Dispersión Demográfica.-

El municipio contaba en 1960 con una población de 112 619 habitantes, aumentando ésta en un 80.8% para 1975, año en el cual registró una población de 203 640 y se estima que para 1980 exista una concentración de 249 641 personas de las cuales un 15.5% habitan en comunidades rurales y un 84.5% en zonas urbanas. Basados en información de varias fuentes se concluye en un total de 215 localidades habitadas en 1976 alojadas en siete sindicaturas; y de acuerdo a los estratos de población, éstas en 1979 representan 648 donde predominan las localidades menores de 100 habitantes.

Abundando en la distribución de las localidades por estratos se observa que en 1979, la población del municipio es de 239 735 habitantes de los cuales el 7% residía en 626 localidades menores de 2 500 habitantes, y el 8% habitaba en 18 localidades menores de 2 500 habitantes; 2 localidades menores de 10 000 habitantes, representaron el 4% y en tanto que las ciudades con un estrato superior a los 10 000 habitantes representan el 81.0% de la población total.

La densidad demográfica en 1970 era de 54.6 habitantes por kilómetro cuadrado, para 1975 aumentó ésta a 66.4 y para 1980 registra 81.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

MUNICIPIO DE MAZATLAN NUMERO DE LOCALIDADES, HABITANTES Y VIVIENDAS POR SINDICATURAS (1977)

SINDICATURAS	NUMERO DE LOCALIDADES HABITADAS	NUMERO DE HABITANTES	VIVIENDAS
TOTAL	215	221 407	51 305
MAZATLAN (Sind. Central)	70	195 466	44 699
LA NORIA	55	3 927	1 179
EL QUELITE	33	4 445	1 313
EL RECODO	12	2 212	400
EL ROBLE	9	1 762	525
SIQUEROS	8	1 951	599
VILLA UNION	22	11 615	2 577

SINDICATURAS	NÚMERO DE LOCALIDADES HABITADAS	NÚMERO DE HABITANTES	VIVIENDAS
(*)	6	19	9
TOTAL DE LOCALIDADES HABITADAS O NO :	640		

(*) Localidades que no se pudieron ubicar en sus respectivas sindicaturas y Comisarías por carecer de fuentes de información y de referencias suficientes para ello.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
NÚMERO DE LOCALIDADES Y DE HABITANTES POR ESTRATOS DEMOGRÁFICOS (1970-79).

ESTRATOS DEMOGRÁFICOS	NÚMERO DE LOCALIDADES 1970-1979	NÚMERO DE HABITANTES 1970-1979	
T O T A L	242 648	167 616	239 735
De 0 a 99	171 581	4 488	7 016
De 100 a 499	47 45	11 414	10 831
De 500 a 999	14 8	9 245	5 621
De 1,000 a 2,499	6 10	8 651	13 689
De 2,500 a 4,999	2 1	7 476	3 485
De 5,000 a 9,999	1 1	6 780	5 834
De 10,000 a M A S	1 2	119 553	193 259

II.-1.3.- Pirámide de Edades.-

La composición de la población tiene importancia por el hecho de que se puede conocer la expansión del potencial humano y determina en qué estratos la población tiende a incrementarse y en cuál, disminuye. En el municipio de Mazatlán persiste la tendencia de que los grupos de menor edad tiendan a expandirse en una forma acelerada, mientras que a medida que ascienden a grupos mayores de edad tiende a estrecharse hasta adquirir la pirámide como forma. Otra de las observaciones de la pirámide de edades es el índice de masculinidad, el cual muestra inferioridad numérica respecto del sexo femenino, de 1970 a 1979.

Así pues, en 1970, por cada 100 mujeres le correspondía 98 hombres, mien-

tras que en 1975 fueron 96 hombres por cada cien mujeres y en 1980 se modificó esta situación al registrarse 87 mujeres por cada 100 hombres. Es conclusión de la pirámide de edades, que tanto en las edades jóvenes como en las adultas predomine el sexo femenino. Se observa en la población de 1980 que el 55.8% es menor de 20 años, el 40% esta comprendido entre los 20 y los 65 años de edad; el 3.6% restante lo integran las personas mayores de 65 años.

II.1.4.- Turismo.-

El renglón turístico significa para el municipio de Mazatlán una de las actividades de mayor captación para su economía. La gran infraestructura turística que existe es producto de un ordenado aprovechamiento de los recursos naturales y financieros para su desarrollo. Es esta actividad la que da ocupación al 28.3% de la población económicamente activa, y genera el ingreso de importantes sumas de divisas como la de 1978 que alcanzó la cifra de 960.8 millones de pesos.

II.1.5.- Social.

II.1.5.1.- EDUCACION.-

a) Preescolar: La atención del municipio en el ciclo *77-*78, se llevó a cabo en 21 Jardines de Niños, perteneciendo 13 planteles al sistema Federal y 8 al Estado. El primero dispuso de 44 aulas, de las cuales, 42 estaban en uso, siendo atendida la niñez por 41 maestros. Para el ciclo en análisis se registró una inscripción de 1 653 alumnos, quedando con una asistencia real a fin de cursos, 1 418 niños, mismos que fueron promovidos. Por su parte el Sistema Estatal registró un total de 46 aulas y un personal docente de 50 maestros, inscribiéndose a 2 427 niños y terminan-

do el año escolar 2 327 alumnos, es decir, el 96.0% de los inscritos dentro de este Sistema.

b) Primaria: En materia de educación primaria el municipio cuenta con -- 136 planteles distribuidos 76 en el sistema federal y 60 estatales. La estadística educativa del sistema federal registró una inscripción de -- 22 796 alumnos, cambiando esta cifra a una existencia final de 21 071, -- aprobando de estos 19 467 y terminando la educación primaria 2 075 alumnos. La enseñanza se impartió en 490 aulas con un personal de 535 profesores. El sistema estatal registró una inscripción de 25 337 niños, concluyendo el año escolar 23 731 alumnos, de los cuales se aprobó un total de 22 109, egresando 3,200 alumnos. Para la impartición de la enseñanza a este nivel se dispone de 318 aulas y 555 maestros. El resumen de los dos sistemas a este nivel primaria en el ciclo 1977-1978, incluye 48 106 inscripciones, una existencia a fin de año de 44 802 alumnos, resultando aprobados 41 576 alumnos, que representan el 92.8% del alumnado existente. El total de aulas y maestros fue de 808 y 1 090, respectivamente, mientras que los egresados significaron un total de 5 275 alumnos.

c) Secundaria: Los recursos para la instrucción escolar media básica dependiente de los sistemas Federal y Estatal, reúne a 34 centros de enseñanza, 285 aulas y 691 maestros. Integrada a este nivel se encuentra una Escuela Técnica Pesquera con especialidades de Mototrista, Nutriólogo, Biólogo pesquero, Patrón de Barcos y Artes de pesca; con cuatro aulas en uso, durante el ciclo escolar 1977-1978, se observó una atención de 176 alumnos a través de 5 maestros especializados.

D) Preparatorias: En esta comunidad portuaria existen dos escuelas preparatorias incorporadas a la Universidad Autónoma de Sinaloa, mismas que en el ciclo 1977-78 recibieron un alumnado de 2,355 jóvenes. El personal académico para la enseñanza en estas preparatorias fue de 73 maestros y 36 aulas disponibles.

E) Nivel Medio Superior: La Universidad Autónoma de Sinaloa cuenta en la ciudad de Mazatlán con una escuela de Enfermería y otra de Trabajo social; la primera en el ciclo 1977-1978, absorbió una población de 541 alumnos, distribuidos en nueve aulas y atendidos por 28 catedráticos. En tanto que la escuela de Trabajo social, recibió en el mismo ciclo escolar a 151 alumnos teniendo una disponibilidad de 4 aulas y 16 maestros.

F) Normal: En este nivel de capacitación, el municipio cuenta con dos escuelas, una para maestros de educación primaria y otra para maestros de educación pre-escolar. La normal para educación primaria tiene 12 aulas y en el ciclo 1977-78 admitió 746 alumnos, los cuales fueron atendidos por cuarenta mentores. La Normal de educación pre-escolar preparó a 423 alumnos mediante la asesoría de 23 maestros quienes impartieron sus enseñanzas en 6 aulas.

G) Nivel Superior: El Nivel de Estudios Superiores del municipio de Mazatlán lo comprenden las Facultades de Derecho, Ingeniería Civil, Ciencias del Mar y Ciencias Sociales.

Dichas escuelas absorvieron durante el ciclo 1977-78 una población estudiantil de 1552 personas.

III.- DESARROLLO URBANO.-

El modelo urbanístico de la ciudad de Mazatlán, no obstante que tiene notables zonas de atractivo turístico, grandes balnearios y unidades residenciales con un amplio desarrollo urbano, muestra en gran parte sus estructuras urbanas obsoletas que no corresponden al dinamismo que registra el municipio y en especial, en el puerto mismo.

Se dispone de energía eléctrica, agua potable, una Administración de Correos, 4 oficinas telegráficas, teléfono, un puerto de altura con cuatro muelles, un aeropuerto internacional distante a 25 kilómetros de la ciudad con vuelos regulares al interior de la República y al extranjero, servicio de radio y televisión con sus centrales de microondas, tēlex y radio marítimo, se cuenta también con 27 jardines de niños, 94 escuelas primarias, 3 secundarias para trabajadores, 27 secundarias generales, una normal pre-escolar, una normal de primaria, 13 academias comerciales, 4 secundarias técnicas, 7 escuelas técnicas superiores y 9 escuelas superiores con licenciatura; en el renglón salud pública se dispone de dos clínicas hospitales, una clínica de especialidades, tres hospitales generales y varios sanatorios particulares.

MUNICIPIO DE MAZATLAN
POBLACION TOTAL, URBANA RURAL Y POR SEXOS
(1960-1980)

A Ñ O S	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL
1960	112 619	56 823	55 796	82 986	29 633
1970	167 616	83 027	82 589	133 818	33 798
1975 (*)	203 640	99 926	103 714	161 250	42 390
1976	212 775	104 217	108 558	167 377	45 398
1977	221 407	108 246	113 161	176 874	44 533
1978	230 389	112 430	117 956	194 681	35 708
1979	239 735	116 775	122 960	202 578	37 157
1980	249 461	133 137	116 324	210 797	38 664

(*) A partir de este año son estimaciones preliminares en base a cifras censales y fuentes complementarias.

MUNICIPIO DE MAZATLAN
NATALIDAD, MORTALIDAD GENERAL Y NUPCIONALIDAD REGISTRADOS

A Ñ O S	N A T A L I D A D		MORTALIDAD GENERAL		NUPCIONALIDAD	
	Nacimientos	Tasa (*)	Defunciones	Tasa	Matrimonios	Tasa
1970	8 158	48.67	1 304	7.78	1 279	7.63
1971	7 766	44.40	1 112	6.36	1 229	7.03
1972	7 900	43.36	1 215	6.67	1 833	10.06
1973	8 421	44.59	1 441	7.63	1 582	8.38
1974 (**)	9 153	46.58	1 356	6.90	1 449	7.37
1975	7 409	36.38	1 054	5.22	1 292	6.34
1976	8 423	39.59	940	4.42	1 329	6.25
1977	7 940	35.86	1 276	5.76	1 550	7.00
1978	7 779	33.77	1 146	4.97	1 594	6.92
1979	8 740	36.46	1 305	5.44	1 769	7.37
1980	8 832	35.40	1 359	5.45	1 774	7.11

(*) Tasa por mil habitantes.

(**) A partir de este año son cifras preliminares.

FUENTE: Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, S.S.A.

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DIVORCIO

1.- EL REPUDIO Y LA SEPARACION CONYUGAL EN LAS FORMAS PRIMITIVAS DE LA SOCIEDAD.

La duración del matrimonio varía notablemente entre los diversos pueblos de la antigüedad, inclusive, dentro de un mismo pueblo. Ello obedece a normas de conducta subjetivas, morales y éticas de ambos o de uno de los contrayentes, pero puede afirmarse que, en general, el matrimonio no se contrae para toda la existencia; y la excepción está confirmada por notables ejemplos de algunas tribus que aún subsisten en lejanas latitudes y que a través de las generaciones han mantenido el principio de la indisolubilidad del matrimonio, principio que sostienen quizá a su aislamiento de sociedades más evolucionadas, que recorrieron toda la escala que va desde la repudiación primitiva y en cierto modo, bárbara de los tiempos oscuros, hasta la forma actual, debidamente sancionada por la legislación de la mayoría de los países que ven en la separación y el divorcio, otros tantos medios necesarios contra la natural imperfección de la criatura humana y de las condiciones de la vida. Pero sí es evidente que como norma a través de la historia humana, el matrimonio no ha sido ni eterno ni invariable, no lo es menos que, en las edades primigenias, sólo se conocieron las formas más brutales de la ruptura del vínculo del matrimonio (de la convivencia) que interrumpían los lazos entre los cónyuges en base de la arbitraria y prepotente autoridad marital, con el procedimiento alevoso del repudio. Y aunque algunos estadistas atribuyen sólo a un pueblo esta práctica, llegando a sostener el viejo diccionario de Escriche que el repudio se permitió a los judíos por la dureza,

de su corazón, *proptem turitiem cordis...* y que un autor moderno atribuye a algunas legislaciones como la judía y la romana, principalmente en caso de adulterio, lo cierto es que el repudio o la repudiación fue reconocido por numerosos pueblos de Oriente, así leemos en el Código de Hammurabi anterior en veinte siglos a la legislación de Moisés: Si una mujer ha menospreciado a su marido y le ha dicho: No quiero ser tuya, será examinada en secreto acerca del prejuicio de que sea víctima, y si es buena ama de casa, sin tacha, y si su marido sale y la descuida mucho, esta mujer no es culpable, puede tomar su ajuar e irse a casa de su padre. En el código de Manú la ley IX, 81, prescribe que la mujer estéril sea reemplazada al cabo de ocho años de convivencia; cuando una mujer bebe licores, se porta mal, es enferma o pródiga dice la misma ley o aquella a la que se le hubieran muerto todos los hijos a la menor edad, o que no hubiere engendrado más que mujeres, estaba sometida a la repudiación.

En su caso, podría originarse el derecho de repudiación en la mujer, si su cónyuge no conservase la virtud de la vida matrimonial.

1.1.- Última forma de repudio: el divorcio.-

Pero si pueden haber disputas acerca de la originalidad del recurso de la repudiación, o de su práctica en algunos pueblos, es obvio que éste precedió al divorcio como última forma evolutiva de disolución matrimonial. Al primitivismo brutal y ostentoso de la autoridad masculina sobre la mujer sucedió una institución que se sujetaba a determinadas normas más o menos ecuanímenes y justas a requisitos y formalidades que hicieron cada vez más limitada la omnipotencia del hombre, asegurando el respeto y dignidad del elemento débil en el matrimonio. Roma conoció la repudia

ción antes que apareciera el divorcio legalmente afianzado. A pesar de la aseveración de Cicerón de que "el divorcio estaba permitido por la ley de las doce tablas", es indudable que la institución no está en consonancia con la severidad de las costumbres primitivas.

Los historiadores romanos sitúan hacia el siglo VI de la era cristiana, los primeros casos de divorcio legal; con anterioridad sólo existía la repudiación de la mujer por el esposo, estando ésta a la "manus" del marido solamente éste podía repudiar en el matrimonio por causas graves. Montesquieu recuerda a este respecto que, Rómulo permitió que el hombre repudiara a su mujer si ésta cometía adulterio, preparaba un veneno o tenía llaves falsas; pero no le daba a la mujer el derecho del repudio; Ley durísima a juicio de Plutarco. Y menciona una ley de Solón según la que, en Atenas se daba a la mujer como al marido el derecho de repudiar al cónyuge trayendo a colación la opinión de Cicerón, que atribuye las causas de la repudiación a las doce tablas, no cabe duda pues, -concluye- de que esta Ley no exigía (para el divorcio) que se expusieran razones; para el repudio se necesitan razones o causas, para el divorcio no. De todas maneras la repudiación practicada en distinta forma pero con igual severidad en los diversos pueblos, evolucionó en un largo y complicado proceso hasta traducirse en el divorcio.

2.- EL DIVORCIO PROPIAMENTE DICHO. CAUSAS.-

La Ley bíblica no hace referencias a una institución que constituye típicamente el divorcio. Para la Biblia no hay más que una repudiación, el divorcio surge de las reglas del Talmud que corporiza la ley civil y canónica del pueblo judío, formando una especie de suplemento al Pentateuco, un suplemento tal como mil años de vida a una nación; para producirse.

Fue el Talmud el creador del auténtico divorcio, como lo conocemos en la Ley Israelita y como ha pasado el derecho positivo moderno, con mayores o menores modificaciones. Mientras que la repudiación era decretada por la omnimoda voluntad del marido, al comienzo, y después incluso por la de la mujer. El divorcio requiere el consentimiento de ambos cónyuges.

Las causas del divorcio fueron principalmente la esterilidad y el adulterio.

3.- LA SEPARACION Y EL DIVORCIO EN EL DERECHO CANONICO.-

La Iglesia Católica mantuvo siempre el sistema de la indisolubilidad del vínculo matrimonial como un medio eficaz para dar una organización firme a la familia legítima.

En los primeros tiempos del triunfo del cristiano, tuvo, sin embargo, que aceptar los principios del Derecho Romano que los emperadores partidarios de aquella -La Iglesia Católica- conservaron en cuanto al matrimonio su legislación y jurisdicción pero modificados por las normas cristianas. El concilio de Trento, estableció definitivamente la indisolubilidad del vínculo matrimonial desde el punto de vista de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

En efecto, la Iglesia luchó contra las leyes romanas y las costumbres germánicas que autorizaban el divorcio y logró poco a poco obtener su supresión.

Como no era posible mantener ciertos hogares profundamente desunidos, la Iglesia creó la separación de cuerpos que no era otra cosa sino el divorcio antiguo disminuido en sus efectos, y conservó la palabra misma del divorcio pero indicando que se reducía a una simple separación de habitación (divortium quoad thorum et mensam). Los esposos separados no podían volver a casarse: (manet enim vinculum conjugale inter eos).

4.- ORDENAMIENTO EN EL CODIGO CANONICO.-

La codificación no menciona siquiera la palabra DIVORCIO; en el capítulo X del título VII del libro II del código del Derecho Canónico se trata de la separación de los cónyuges y se subdivide el capítulo en dos artículos. En uno de los cuales se enfoca la disolución del vínculo o sea, el antiguo divorcio pleno o perfecto y en el otro, la separación del lecho, mesa y habitación.

4.1.- De la Disolución del Vínculo.-

El principio general, rígido, invariable, adoptado por el Código Canónico es que: el matrimonio rato y consumado de bautizados no puede ser disuelto por ningún poder humano y por ninguna causa, excepto por la muerte. La unidad y la indisolubilidad son propiedades esenciales del matrimonio, - las cuales en el matrimonio cristiano obtienen una firmeza peculiar por razón del sacramento.

Las causas para la anulación del matrimonio rato (no consumado) son entre otras: la impotencia posterior al casamiento, el odio implacable de - los cónyuges, cualquier enfermedad que haga imposible el uso del matrimonio, el peligro de la perversión, el divorcio civil obtenido por la otra parte.

4.2.- De la Separación del Lecho, Mesa y Habitación.-

Es la separación perpetua. La vida en común de los cónyuges implica la comunidad del lecho, mesa y casa y a ella se opone la separación, la cual puede ser total o parcial, temporal o perpetua.

a.- La separación del lecho es cosa privada en la cual no interviene la Iglesia en el fuero externo, dejando ésto a la iniciativa de los esposos, los cuales deben atenerse a los consejos o mandatos o consejos del confesor. Puede ser lícita esta separación por mutuo consentimiento de los cónyuges; verbigracia, por deseo de mayor perfección mediante la práctica de la castidad, o aún sin el consentimiento de uno de ellos, por ejemplo, en el caso de una grave enfermedad contagiosa.

b.- Lo mismo ha de decirse en cuanto a la separación solamente de mesa o a la de mesa y de lecho, simultáneamente.

c.- Por lo concerniente a la separación de casa, la cual es total, por llevar consigo la de lecho y mesa, dicha separación, sobre todo si es perpetua, o por muy largo tiempo, no puede hacerse de mutuo consentimiento de los cónyuges, que les imponga obligación de cumplir lo convenido, salvo lo que se establece en los cánones 1.129 y 1.131.

Los esposos están obligados a vivir en la misma casa con el fin de poder cumplir la principal de sus obligaciones a petición del otro cónyuge.

5.- EL "STATUS" ACTUAL.-

Conforme a la Ley Canónica, la única causa admitida para la separación perpetua de los cónyuges, es el adulterio de uno de ellos. La doctrina canónica se esfuerza en precisar el alcance de esta figura habiéndose utilizado extraordinariamente en el punto.

En efecto, cabe destacar que los teólogos y moralistas católicos parten en su definición del concepto cristiano del matrimonio con la igualdad de derechos y deberes y por tanto, con referencia a la actividad del hombre sino referido a ambos cónyuges. A manera de síntesis, puede establecerse que los elementos característicos del adulterio, a la luz de la doctrina canónica son los siguientes:

a.- Constituye una violación o quebrantamiento de los deberes que el matrimonio impone a los contrayentes.

b.- Debe consumarse mediante el coito o unión carnal.

c.- Debe realizarse entre personas de las que, al menos, una de ellas esté ligada por vínculo matrimonial.

d.- Debe realizarse por casado o casada, con persona distinta de su legítimo esposo o esposa.

6.- EL DIVORCIO EN EL DERECHO MODERNO.-

Una sistematización de la legislación comparada en la actualidad con referencia a los países que admiten la separación de cuerpos, exclusivamente, separación de cuerpos para los católicos y posibilidad de divorcio para los demás, divorcio y separación de bienes para todos los habitantes y divorcio absoluto solamente ha sido efectuada por un argentino, agrupando los sistemas legislativos imperantes, en los cuatro grupos siguientes:

I.- SEPARACION DE CUERPOS EXCLUSIVAMENTE:

España, Italia, Brasil, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay e Irlanda.

II.- SEPARACION DE CUERPOS PARA LOS CATOLICOS Y POSIBILIDAD DE DIVORCIO -- PARA LOS DEMAS HABITANTES:

Responden a esta corriente escasos países europeos que por diversas circunstancias políticas han sido absorbidos por tendencias más que liberales

en materia de familias, matrimonio y divorcio, y que en todo caso, no reflejan la libre determinación de sus parlamentos. En Polonia, por Ley de 28 de Junio de 1950, se dictó el régimen de la familia, incluso el de matrimonio y divorcio.

Conforme a las nuevas disposiciones la disolución del matrimonio se opera a través de tres formas:

- 1.- Por declaración de nulidad.
- 2.- Por divorcio.
- 3.- Por muerte de uno de los cónyuges.

III.- DIVORCIO Y SEPARACION DE CUERPOS PARA TODOS:

Francia, Alemania, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Hungría y Letonia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza, Turquía, Costa Rica, Ecuador, - Cuba, Guatemala, Panamá, Venezuela, Checoslovaquia, República Oriental de Uruguay y Estados Unidos de América, inclusive MEXICO.

IV.- DIVORCIO SOLAMENTE:

Grecia, Japón, Honduras y El Salvador.

7.- EL DIVORCIO EN LA LEGISLACION MEXICANA.-

A Z T E C A S . -

Habiendo sido el de los aztecas el pueblo que mayor hegemonía llegó a adquirir en la época precortesiana y existiendo fuentes más abundantes en relación con él, se sabe que el matrimonio era la base de la constitución familiar y que éste era celebrado por las familias de los esposos con gran pompa, es curioso el dato de que los esposos sólo consumaban el matrimonio hasta el quinto día de los ritos, y después de haber permanecido cuatro días en oración. Se dice que los aztecas conocieron una especie de matrimo

nio a prueba, esto es, celebrado bajo la condición de que hubiere un hijo (a) en cuya falta, la mujer era regresada al hogar paterno.

Ahora bien, el matrimonio podía ser disuelto por algunas causas, como por ejemplo, la esterilidad ya mencionada, y el divorcio era concedido mediante una sentencia judicial, no sin antes reprender al esposo culpable y de haber el intento de conciliarlos de nuevo, pero una vez divorciados, podían volver a casarse.

8.- EL DIVORCIO EN LA ACTUALIDAD.-

El sistema de divorcio por separación de cuerpos, único reconocido hasta la fecha en que se formuló el Código de 1870 hasta el de 1884, fue por primera vez abolido por el primer jefe del Ejército Constitucionalista, - encargado del poder ejecutivo y, además, Jefe de la Revolución Mexicana - en el mes de diciembre de 1914, al expedir una Ley en el puerto de Veracruz, que estableció por primera vez en México, tanto el divorcio vincular por mutuo consentimiento, como el divorcio vincular necesario, señalando sólo dos causas:

- a) Cuando ya no se pudiera o fuera indebido realizar los fines del matrimonio, y
- b) Cuando se cometiesen faltas graves por uno de los cónyuges, que hiciera irreparable la desavenencia conyugal.

La ley de 1914 reformó el código de 1884 y es el antecedente inmediato a la Ley de Relaciones Familiares de 1917 en donde a su vez, vuelve a admitirse el divorcio voluntario o por mutuo consentimiento y el divorcio necesario, pero ya no por estas dos causas de la Ley de 1914, sino fundamentalmente por todas las causas que señala el Código Civil de 1884 para el divorcio necesario y que implica en este código delitos, hechos inmorales

incumplimiento de las obligaciones conyugales, actos contrarios al estado matrimonial, enfermedades crónicas e incurables que fuesen contagiosas o hereditarias y ciertos vicios incorregibles como la embriaguez consuetudinaria y el juego.

Por último el Código Civil vigente, siguiendo la Ley de Relaciones Familiares, regula también el divorcio vincular, tanto voluntario como necesario a través del mayor número de causas reproduciendo fundamentalmente, - las de la Ley de Relaciones Familiares.

Conviene hacer una comparación de las causas de divorcio necesario, primero en el Código de 1884 y el de 1870, que sólo producían la separación de cuerpos, manteniendo el vínculo matrimonial, después, a partir de 1914, hasta el Código Civil vigente, señalando las causas nuevas de divorcio - que en distintos ordenamientos se han admitido, pero ya como causas que - disuelven el vínculo matrimonial y dejan a los cónyuges en aptitud de celebrar nuevas nupcias con determinadas restricciones para el cónyuge culpable.

El Código Civil de 1870 señaló las siguientes causas en su artículo 240:

- I.- El adulterio de uno de los cónyuges.
- II.-La propuesta del marido para prostituir a la mujer, no sólo cuando - el marido lo haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha - recibido dinero a cualquiera remuneración con el objeto expreso de -- permitir que otro tenga relaciones ilícitas con su mujer.
- III.-La incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro para com-- ter algún delito de incontinencia carnal.
- IV.-El conato del marido a la mujer para corromper a los hijos, o la con-- vivencia en su corrupción.

V.- El abandono sin justa causa del domicilio conyugal, prolongado por más de dos años.

VI.- La sevicia del marido con su mujer o de ésta con aquél.

VII.- La acusación falsa, hecha por un cónyuge contra el otro.

En el Código de 1884, se reproducen estas siete causas de divorcio, pero además se agregan las siguientes:

VIII.- El hecho de que la mujer dé a luz un hijo concebido antes de celebrarse el contrato y que judicialmente sea declarado ilegítimo.

IX.- La negativa de uno de los cónyuges a suministrar alimentos, conforme a la Ley.

X.- Los vicios incorregibles de juego y embriaguez.

XI.- Una enfermedad crónica e incurable que sea también contagiosa o hereditaria, anterior a la celebración del contrato matrimonial y que no haya tenido conocimiento el otro cónyuge.

XII.- La infracción de las capitulaciones matrimoniales.

Además, este Código reglamentó el divorcio por separación de cuerpos a través del mutuo consentimiento de los consortes.

La ley de 1914 ya no hace una enumeración de causas, de acuerdo con su exposición de motivos, es el propósito primero de terminar con el régimen de simple separación de cuerpos que se consideró funesto para las relaciones matrimoniales, por cuanto que implicaba una situación anómala, irregular, que sólo fomentaba hasta el odio, las malas pasiones, no sólo entre los cónyuges que continuaban unidos en contra de su voluntad, sino incluso se reflejaban en los hijos y en los demás parientes, sobre todo entre las familias de ambos consortes, y por esto, sin especificar causas de di

vorcio, consideró esta Ley de 1914, que el matrimonio deberfa quedar disuelto ya definitivamente, recobrando cada cónyuge su aptitud o capacidad para celebrar nuevas nupcias, bien cuando hubiera mutuo consentimiento, - después de tres años de vida conyugal, término que consideró necesario para que los cónyuges estuviesen verdaderamente seguros de que entre ellos no podrfan realizarse los fines del matrimonio; o en cualquier tiempo, si hubiesen causas que de plano imposibilitasen o hicieran indebidos los fines del matrimonio, o bien que implicaran faltas graves que rompieran definitivamente la armonfa conyugal. Por esto, en su primer artículo se dice en la Ley del 29 de Diciembre de 1914:

"El matrimonio podrá disolverse en cuanto al vínculo, ya sea por mutuo y libre consentimiento de los cónyuges, cuando el matrimonio tenga más de tres años de celebrado o en cualquier tiempo, por causas que hagan imposible o indebida la realización de los fines del matrimonio, o por faltas graves de alguno de los cónyuges que hagan irreparable la desaveniencia conyugal. Disuelto el matrimonio, los cónyuges pueden contraer una nueva unión legítima".

El Código Civil vigente (a partir del 1o. de Octubre de 1932) en su artículo 267 expresa: "El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro".

Quedando reconocidas 16 causas de divorcio.

Como corolario a la breve historia de las causas de divorcio en el Derecho Mexicano, presentamos un cuadro sinóptico de las mismas, partiendo del Código Civil vigente que es el ordenamiento que admite mayor número de ellas, señalando las causas correspondientes en cada legislación anterior.

CODIGO CIVIL VIGENTE	LEY DE RELACIONES FAMILIARES	CODIGO CIVIL DE 1884	CODIGO CIVIL DE 1870
ADULTERIO	ADULTERIO	ADULTERIO	ADULTERIO
DAR A LUZ UN HIJO ILEGITIMO	SI	SI	SI
PROPUESTA DEL MARIDO PARA PROSTITUIR A LA MUJER	SI	SI	SI
INCITACION DE UN CONYUGE AL OTRO PARA COMETER UN DELITO	SI	SI	SI
CORRUPCION DE LOS HIJOS	SI	SI	SI
ENFERMEDAD HEREDITARIA O CONTAGIOSA, - CRONICA E INCURABLE. IMPOTENCIA	SI	SI	SI
ENAJENACION MENTAL	SI	SI	SI
ABANDONO DEL DOMICILIO CONYUGAL CON JUSTA CAUSA POR MAS DE UN AÑO	SEIS MESES	CON JUSTA CAUSA UN AÑO	DOS AÑOS
SEPARACION DEL DOMICILIO CONYUGAL CON JUSTA CAUSA POR MAS DE UN AÑO	NO	SI	NO
DECLARACION DE AUSENCIA	NO	NO	NO
SEVICIA O INJURIAS - GRAVES	SEVICIA O INJURIAS GRAVES QUE HAGAN IMPOSIBLE LA VIDA EN COMUN	SI	SEVICIA DE UN CONYUGE PARA CON OTRO
NEGARSE A DAR ALIMENTOS AL CONYUGE, OBLIGADO A ELLO	AUSENCIA DEL MARIDO ABANDONANDO - OBLIGACIONES INHERENTES AL MATRIMONIO MAS DE UN AÑO	SI	NO

CODIGO CIVIL VIGENTE	LEY DE RELACIONES FAMILIARES	CODIGO CIVIL DE 1884	CODIGO CIVIL DE 1870
ACUSACION CALUMNIOSA EN DELITO QUE MEREZCA MAS DE DOS AÑOS - DE PRISION	SI	SI SIN LIMITE DE PENALIDAD	SI SIN LIMITE - DE PENALIDAD
COMETER UN DELITO NO POLITICO QUE SEA INFAMANTE, CON PENA MAYOR DE DOS AÑOS	SI NO REQUIERE QUE SEA INFAMANTE	NO	NO
HABITOS DE JUEGO O - EMBRIAGUEZ, USO DE DROGAS ENERVANTES	EMBRIAGUEZ	NO	NO
DELITO DE UN CONYUGE CONTRA EL OTRO, EN CUANTO A SUS BIENES O SU PERSONA	SI	NO	NO
EL MUTUO CONSENTIMIENTO	SI	SI	SI

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

EL DIVORCIO Y LAS LEYES

1.- EL DIVORCIO DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL

1.1.- El divorcio en nuestro derecho.-

En nuestro país, hasta antes de las leyes de reforma, predominó la legislación canónica en cuanto al matrimonio, admitiendo por lo tanto solamente la separación de los cónyuges establecida por dicho sistema jurídico, ya en la ley del 23 de julio de 1859 se estableció el divorcio, pero con la condición de que los divorciados no contrajeran nuevo matrimonio mientras viviera alguno de ellos, es decir, sólo como separación de cuerpos, igualmente fue regular el divorcio en los Códigos Civiles en 1870 y 1884, así fue como el último de los mencionados estipulaba que el divorcio no disolvía el vínculo matrimonial, sólo suspendía algunas de sus obligaciones civiles, pero ya en la Ley de las Relaciones Familiares se estableció el divorcio como disolución del vínculo que deja en aptitud de contraer otro nuevo matrimonio reconociendo numerosas causas de divorcio, y por último, contemplando también el mutuo consentimiento de los cónyuges.

Nuestro Código vigente reconoce dos especies de divorcio, el que podemos denominar divorcio necesario y el que llamamos divorcio voluntario, además dentro de éste último se establecen dos formas: el administrativo y el judicial, atendiendo a la diversa autoridad ante la cual deba practicarse. aún más, el cónyuge que no quiera pedir el divorcio por las causales establecidas en las fracciones VI y VII del artículo 267, podrá pedir al juez que se

suspenda su obligación de cohabitar con el otro cónyuge.

1.2.- Definiciones.

a) Divorcio:

Es la disolución en vida de los cónyuges, por una causa posterior a su celebración y que deja a los mismo consortes en aptitud de contraer -- nuevo matrimonio. El art. 266 del C.C.(*) para el estado libre y soberano de Sinaloa establece el divorcio como disolución del vínculo matrimonial que deja a los cónyuges en patitud de contraer otro matrimonio.

b) Divorcio-Separación:

Está regulado por el art. 277 del C.C. y consiste en que el cónyuge -- pueda optar por sólo la separación de cuerpos, sin verse forzado a tener que reclamar la disolución del vínculo matrimonial, siempre y cuando no quiera pedirlo fundado en la causales VI y VII del art. 267 DEL C.C.

c) Divorcio Necesario ó Contencioso:

Es aquél que se reclama por alguno de los cónyuges en contra del otro, por existir e invocarse una de las causales establecidas por la ley. - (ver punto 1.4.)

d) Divorcio Voluntario o por mutuo consentimiento:

Aquél que solicitan ambos cónyuges ante la autoridad competente, sin - la invocación de causa específica alguna, más que su mutuo consentimiento.

1.3.- Presupuestos jurídicos necesarios para divorciarse:

a) Antes que nada, la existencia de un matrimonio civil,

b) La existencia de una o varias causales establecidas por la ley que puedan ser invocadas por el cónyuge inocente a su favor en su demanda de divorcio.

- c) pedirlo dentro del término legal,
- d) tener la capacidad procesal para hacerlo,
- e) tramitarlo ante el Juez competente con los requisitos que la ley señala
- f) finalmente, probar las causales para que el divorcio prospere favorablemente sin que haya mediado por parte del cónyuge inocente, el perdón.

1.4.- Causales del divorcio.-

I) El adulterio debidamente probado de alguno de los cónyuges. Esta causal se establece como sanción a cargo del cónyuge culpable por la violación de fidelidad que impone el matrimonio; el adulterio requiere ser debidamente probado por los medios establecidos por la ley procesal, admitiéndose la prueba indirecta para ello.

II) El hecho de que la mujer dé a luz durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse el contrato, y que judicialmente sea declarado ilegal. Esta causa también es sanción, se supone un engaño a la fe debida al futuro marido, manifestado por la ocultación del estado de gravidez de la mujer. Es de hacerse notar que esta causal de divorcio exige que el hijo sea declarado judicialmente ilegítimo, pues no obstante su concepción anterior al matrimonio, puede considerarse como hijo del marido y, por lo tanto, no ilegítimo, si el mismo consorte supo antes de casarse del embarazo de su futura cónyuge, si ocurrió al levantamiento del acta de nacimiento, si ha reconocido como suyo expresamente, al hijo de su mujer, o si bien, el hijo no nació capaz de vivir.

III) La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando el mismo marido lo haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquier remuneración con el objeto expreso de permiti

tir que otro tenga relaciones carnales con su mujer. Esta causa es sanción. La actitud del marido constituye incluso una forma delictiva y, por otra parte, va en contra de la moral más elemental que debe privar en el matrimonio.

IV) La incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro, para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal. Esta causa se establece también como sanción, al mismo tiempo que como necesidad, ya que supone un ambiente de inmoralidad que hace imposible la vida en común.

V) Los actos inmorales ejecutados por el marido o la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción. Doble motivo tiene esta causa: sanciona la inmoralidad del marido o de la mujer y, necesidad de proteger a la familia en contra de dicha inmoralidad.

VI) Padecer sífilis, tuberculosis o cualquier otra enfermedad crónica e incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio.

Es de hacerse notar que la motivación de esta causal es con el objeto de lograr una descendencia sana y sin taras, por otra parte, la impotencia a que alude la fracción, debe sobrevenir después de celebrado el matrimonio ya que si esta existe antes de celebrarse el mismo, será impedimento para contraerlo o causa de nulidad del mismo contando el término de 60 días a partir del momento en que se contrajo el vínculo matrimonial, ya que después de dicho término, será causa de divorcio.

VII) Padecer enajenación mental incurable. Esta causal también es de necesidad, ya que hace imposible la vida en común para los fines propios del matrimonio; es de hacerse notar igualmente que dicha enajenación debe ser posterior al matrimonio, pues si se padece antes, será causa de nulidad.

VIII) La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada. Esta causa se establece como sanción en contra del cónyuge que se ha separado, ya que su separación constituye una falta al deber de cohabitación que surge del matrimonio. Debe ser la separación sin causa justificada, ya que cuando hay alguna, deja de integrarse esta causal.

IX) La separación del hogar conyugal por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio. Esta causal es muy interesante por la siguiente situación: si el cónyuge que se separó no ha reclamado el divorcio, por la causa que lo llevó a abandonar el hogar, dentro del término que establece la ley, se ha de entender que ha desistido de su acción y, en cambio ha incurrido en el abandono que hace imposible la consecución de los vínculos matrimoniales.

X) La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga que proceda la declaración de ausencia.

La ausencia, hace imposible la realización de los fines matrimoniales. Es conveniente recordar que ni la declaración de ausencia ni la declaración de muerte ponen término al matrimonio, solamente son causales de divorcio en los términos de la fracción aludida.

XI) La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para con el otro.

Debe entenderse por sevicia los malos tratos, ya sean físicos o morales; amenazas, todas aquellas que atiendan a causar un daño en el cónyuge, y por injurias debe entenderse no sólo las realizadas de palabra, sino también las morales siendo importante hacer notar que la negativa de uno de

los cónyuges de abstenerse a cumplir con el débito carnal en forma habitual se considera como injuria.

XII) La negativa de los cónyuges a darse alimentos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164, siempre que no puedan hacerse efectivos los derechos que le conceden los artículos 165 y 166.

Para que exista esta causal es imprescindible que el acreedor alimentista no haya podido hacer efectivos los derechos que establecen los artículos señalados, ya que si es posible su ejercicio no se puede integrar dicha causal.

XIII) La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión.

Esta sanción se establece como causa de divorcio en contra del cónyuge - que lo ha cometido en contra del otro cónyuge; es importante hacer notar, que la acusación calumniosa hecha de un cónyuge a otro de hecho cierto, - no constituye calumnias y por tanto no es causal de divorcio.

XIV) Haber cometido alguno de los cónyuges un delito que no sea político pero que sea infamante, por lo cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años.

Para que opere dicha causal se necesita la sentencia que determine la responsabilidad del cónyuge y la pena de prisión.

XV) Los hábitos de juego o embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas y enervantes, cuando amenacen causar la ruina a la familia o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal.

Es de advertirse que simplemente los hábitos o vicios señalados en esta - fracción, no integran la causal; sino que se requiere además la amenaza - de la ruina de la familia o la constitución de continuos motivos de desavenencia.

XVI) Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la Ley una pena que pase de un año de prisión. Aquí la actitud delictiva del cónyuge se proyecta en contra de la persona - misma o de los bienes del otro cónyuge y esto hace imposible la vida en común.

XVII) Esta última fracción se refiere al divorcio por mutuo consentimiento, motivo por el cual nos ocuparemos de él en estudio por separado.

2.- ARTICULOS RELATIVOS A LOS TERMINOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACCION DEL DIVORCIO.-

268, 269, 271, 271, párrafo segundo, 274, 276, 278, 289, párrafos segundo - y tercero, así como el artículo 291, todos del C.C.

3.- CAUSALES DE DIVORCIO MAS INVOCADAS.-

Las causales de divorcio más invocadas son las mencionadas en las fracciones I, II, IX, XI, XII y XV del artículo 267 del C.C. ya que las restantes son poco usuales en los Tribunales.

Las causales invocadas deben probarse plenamente, ya que la sociedad está interesada en el mantenimiento de la institución matrimonial y sólo por excepción de la Ley permite que se disuelva el vínculo del matrimonio.

4.- ASPECTOS INHERENTES EN LA FORMULACION DE LA DEMANDA DE DIVORCIO.-

4.1.- Las causales de divorcio, no pueden involucrarse unas con otras, ya que cada causal tiene un carácter autónomo, por lo que no pueden ampliarse ni por analogía, ni por mayoría de razón.

4.2.- El más alto Tribunal de Justicia de la Nación, ha considerado que

ninguna persona como parientes, amigos, servidumbre, puede estar más enterada de las desavenencias conyugales, razón por la cual, los mismos son aptos como testigos. Además es necesario que los testigos expresen las palabras constitutivas de las injurias impugnadas en la demanda para que la autoridad sentenciadora esté en posibilidad para poder considerar justificada o no la causa de divorcio de que se trata.

4.3.- Debe entenderse por incompatibilidad de caracteres la intolerancia de ambos exteriorizada en diversas formas que revelan una permanente aversión que hace imposible mantener la unión conyugal, pero no lo es la falta de afinidad de forma esporádica debido a disgustos pasajeros.

4.4.- El juicio de divorcio se puede terminar, generalmente:

- a) Por medio de la reconciliación, siempre y cuando no se concluya el juicio.
- b) Cuando el actor, desiste de su demanda.
- c) Por muerte de alguno de los cónyuges.

4.5.- Para llevar a cabo una demanda de divorcio, ya sea voluntario o contencioso, puede recurrirse tanto a bufetes jurídicos populares, cuyo trabajo es gratuito, como a profesionistas particulares quienes pueden variar el monto de sus honorarios según el tiempo, cliente, tipo de divorcio y dificultad que se presente en el caso.

Frecuentemente el divorcio necesario -por todo lo que esto implica-, suele costar más dinero que el voluntario, que puede llegar a consumarse en un tiempo definido (aproximadamente tres meses), en cuyo transcurso los cónyuges son citados a comparecer por tres veces ante el Juez, para ratificar su decisión. En tanto que el divorcio necesario, no puede precisar

el tiempo para efectuarse por varias razones, por ejemplo, el hecho de... comprobar debidamente la causal o las causales involucradas, la posible rebeldía del cónyuge culpable, también lo es la probable y muy frecuente interposición de una contrademanda del cónyuge presuntamente culpable para defenderse, etc.

Una vez que se ha acordado la demanda con el abogado éste a su vez, deberá promoverla ante la autoridad correspondiente, ya sea al Juzgado Administrativo, al del Registro Civil o bien, el Judicial y al Juzgado de lo Familiar; posteriormente llegarán los trámites para poder definir la decisión o sentencia.

DEMANDA DE DIVORCIO (MUTUO DISENSO)

XXX XXX XXX
Y
ZZZ ZZZ ZZZ
DIVORCIO VOLUNTARIO
ESCRITO DE DEMANDA
EXPEDIENTE No.
SECRETARIA

C. JUEZ DE LO FAMILIAR
LICENCIADO...
DE MAZATLAN, SINALOA

XXX y ZZZ mayores de edad, promoviendo por nuestro propio derecho y señalando para recibir y oír toda clase de notificaciones (domicilio) y autorizando para recibir las al licenciado --...-- y/o --...--.

Ante usted con todo respeto exponemos:

I.- Que como lo acreditamos con la copia certificada que acompañamos a este escrito, contrajimos matrimonio civil ante el Juez del Registro Civil de Mazatlán, Sinaloa el 20 de abril de 1977, bajo el régimen de Sociedad Conyugal.

II.- Durante nuestro matrimonio procreamos dos hijos de nombres y; quienes en la actualidad cuentan con la edad de y respectivamente, según se acredita con las copias certificadas del Registro Civil de las actas de nacimiento de los adultos, que se acompañan.

III.- El domicilio conyugal se encuentra sito en, en esta ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa.

IV.- Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que durante nuestro matrimonio, no se adquirieron bienes de ninguna especie, por lo que no se formula "convenio" al respecto.

V.- Bajo protesta de decir verdad, a su Señoría manifiesto que no me -

encuentro embarazada ni presento ninguna sintomatología de gravidez en mi persona.

VI.- Hemos acordado divorciarnos por mutuo consentimiento y así lo venimos a solicitar a su Señoría, pidiendo se decrete la disolución del vínculo matrimonial, con todas las consecuencias legales que al respecto, la ley señala.

VII.- El convenio ordenado por el Art. 273 del Código Civil se acompaña por separado con el objeto de que sea aprobado por ese Juzgado.

- D E R E C H O -

Por lo que respecta a la acción ejercitada en este curso, son aplicables los artículos 266, 267, fracción XVII, 272, 273, 274, 275, 276, 288 en su parte final, 308, 311 y demás relativos del Código Civil.

Por lo que hace a su procedimiento, rigen las disposiciones contenidas en los artículos 674, 675, 676, 680, 681, 682 y demás relativos del Código de la materia.

Por lo expuesto y fundado:

A USTED SEÑOR JUEZ, atentamente pedimos:

PRIMERO.- Tenemos por presentados por el presente curso, copias certificadas del Registro Civil, así como las copias simples solicitando nuestro divorcio por mutuo consentimiento.

SEGUNDO.- En su oportunidad, aprobar el Convenio que por separado se acompaña, para los efectos que señala el art. 273 del C.C.

TERCERO.- Señalar con citación del Ministerio Público, día y hora para la celebración de la primera y segunda juntas de avenencia ordenadas por la Ley.

CUARTO.- En su debida oportunidad, dictar sentencia declarando disuelto nuestro vínculo matrimonial, ordenándose que una vez que se cause ejecutoria, sea anotada en los términos del art. 291 del C.C., por el Jefe del Registro Civil en Mazatlán.

Protestamos nuestras consideraciones.

XXX XXX XXX
(FIRMA)

ZZZ ZZZ ZZZ
(FIRMA)

Mazatlán, Sinaloa, a ... de ... de ...

MODELO DE SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN DIVORCIO VOLUNTARIO.-

SENTENCIA DEFINITIVA.- Mazatlán, Sinaloa, a primero de Diciembre de 1983.-

---VISTOS, para dictar sentencia definitiva en los presentes autos de DIVORCIO VOLUNTARIO, expediente número ..., promovido por los señores ... y ..., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80, 81, 82, 86 y demás con cordantes del Código de Procedimientos Civiles, el suscrito juzgó fundado su fallo en los siguientes:

- C O N S I D E R A N D O S -

---I.- Con escrito presentado ante este Juzgado el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, los señores ... y ...; promovieron el divorcio por mutuo consentimiento, fundándose para ello en el Convenio que en sus cláusulas dice: ---

---PRIMERA.- Hemos decidido que nuestros menores hijos de nombres ... y ... de ... y ... años de edad, respectivamente, quedarán en poder y custodia de su señora madre ..., tanto durante el procedimiento como después de que cause ejecutoria esta sentencia que se dicte en nuestro divorcio voluntario conservando por lo tanto, la patria potestad ambos padres y solamente la perderán en los términos que fija la Ley al respecto. ---

---SEGUNDA.- El señor ... conviene y se obliga a pasar a título de alimentos para sus hijos ya expresados, la suma de ..., mientras dure el procedimiento de este juicio de divorcio, misma cantidad que hará efectiva a través de billete de depósito expedido por financiera y a disposición de este Juzgado. Una vez declarada ejecutoriada la sentencia que se pronuncie en este Juzgado, el señor ... se obliga a pasar la suma de ... mensualmente, para el alimento de sus menores hijos ya expresados, y para garantizarlos se exigirá y depositará ante este Juzgado, fianza por la cantidad de

---TERCERA.- La casa que servirá al señor, mientras dura el procedimiento será ... , en ... y a la señora ... , en ..., cualquier cambio que verifique ésta última, lo comunicará por escrito a este Juzgado para que el señor ... pueda tener conocimiento de ello y así poder visitar a sus menores hijos en términos de la siguiente cláusula. ---

---CUARTA.- El señor ..., podrá visitar una vez a la semana a sus menores hijos ... y ..., quienes quedan en la custodia de su señora madre ..., en el domicilio antes indicado, obligándose la aludida a dar todas las facilidades para que se lleven a cabo dichas visitas. ---

---QUINTA.- El matrimonio se contrajo bajo el régimen de Sociedad Conyugal, pero en él no se aportaron bienes de ninguna especie, por lo que no es el caso de formular convenio alguno sobre el particular. ---

---II.- Se celebraron las dos juntas de aveniencia en las que ambos cónyuges manifestaron su conformidad y propósito de divorciarse, no obstante haberseles exhortado en término de ley a fin de obtener su reconciliación, quedando debidamente garantizada la pensión alimenticia convenida. La C. -

Agente del Ministerio Público de la adscripción, en su escrito de fecha catorce de noviembre pasado, manifestó su conformidad con el procedimiento de este juicio, procede con base en el Capítulo Único del Título Décimo Primero del C. de Procedimientos Civiles, decretar el Divorcio Voluntario que se solicita. ----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se ----

- R E S U E L V E -

---PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer estas actuaciones. ----

---SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por los señores ... y ..., el día veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, ante el C. Oficial del Registro Civil de Mazatlán, Sinaloa, inscrito en el libro ..., a foja ... bajo la partida... ----

---TERCERO.- Ambos cónyuges conservarán la patria potestad de sus menores hijos, quienes permanecerán bajo la custodia de su señora madre ..., en el domicilio indicado en el convenio exhibido en autos. ----

---CUARTO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias con la salvedad establecida por el artículo 289 del C. C. vigente. ----

---QUINTO.- Se aprueba en todas sus partes el convenio adjunto al escrito inicial, el cual deberá ser respetado por ambos divorciantes en todo tiempo y lugar como si se tratara de cosa juzgada. ----

---SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, cúmplase con lo dispuesto en el art. 291 del C. C. en relación con el 682 del C. de Procedimientos Civiles. ----

---SEPTIMO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ----

---ASI, definitivamente juzgado, lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado ..., Juez ... de lo Familiar de esta ciudad, ante el Primer Secretario de acuerdos, con quien actúa y da fé. ----

ESCRITO EN QUE LOS DIVORCIANTES SE CONFORMAN CON LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN SU JUICIO DE DIVORCIO Y PIDEN SE DECLARE EJECUTORIADA.-

XXX XXX XXX
Y
ZZZ ZZZ ZZZ
DIVORCIO VOLUNTARIO
EXP. No. ...
SECRETARIA ...

C. JUEZ ... DE LO FAMILIAR
DE MAZATLAN, SINALOA.

... y ... promoviendo por nuestro propio derecho en el expediente al rubro señalado, ante usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por medio del presente escrito, venimos a conformarnos con todos y cada uno de los puntos de la sentencia pronunciada por su Señoría en el juicio de divorcio voluntario, que ante usted promovimos, por lo cual solicitamos se declare ejecutoriada para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto,

A USTED C. JUEZ, atentamente pedimos:

UNICO.- Tenemos por presentados en el presente curso, conformándonos con la sentencia dictada en el expediente arriba señalado y solicitando, se declare ejecutoriada la misma.

Protestamos nuestras consideraciones.

XXX XXX XXX
(FIRMA)

ZZZ ZZZ ZZZ
(FIRMA)

Fecha.

Formulario relacionado con el divorcio necesario.-

DEMANDA DE DIVORCIO INVOCANDOSE COMO CAUSAL EL ADULTERIO DE UNO DE -
LOS CONYUGES.

XXX XXX XXX
Y
ZZZ ZZZ ZZZ
DIVORCIO NECESARIO
ESCRITO DE DEMANDA

C. JUEZ ... DE LO FAMILIAR
DE MAZATLAN, SINALOA.

..., promoviendo por mi propio derecho y autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones al Lic. ..., con domicilio en el número ... de las calles ... de esta ciudad, ante usted con todo respeto le expongo:

Que en la vía ordinaria civil vengo a demandar a la señora ... quien tiene su domicilio en las calles de ..., número ..., en esta ciudad.-

I.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el art. 267, fracción I, del C. C.

II.- La pérdida de la patria potestad del menor ..., quien en la actualidad cuenta con ... años de edad.

III.- El pago de costas y gastos que origine el presente juicio.

Como fundamento de mi demanda expreso los siguientes:

- H E C H O S -

PRIMERO.- Que como se acredita con el acta de matrimonio que se acompaña a este libelo, contraí matrimonio con la demandada el veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta ante el Juez del Registro Civil de Mazatlán, Sinaloa, bajo el régimen de separación de bienes.

SEGUNDO.- De dicha unión, procreamos únicamente al menor ..., quien en la actualidad cuenta con ... años de edad, según se comprueba con la copia certificada del acta de nacimiento del Registro Civil que se acompaña.

TERCERO.- A partir del día quince (15) de abril de mil novecientos setenta y nueve, mi esposa empezó a tener un comportamiento distinto al de siempre, ya que empezó a salir sola (pues siempre lo hacía en compañía de nuestro hijo) y a llegar a altas horas de la noche, por lo general, después de las veinticuatro horas.

Al ver que su actitud en nada era discreta y que sus explicaciones no me eran satisfactorias, encontré en el ropero entre sus pertenencias, cartas, fechadas desde hacía tres meses a la fecha, de carácter amoroso, dirigidas a la demandada y suscritas por un señor de nombre ..., que al parecer, fué su novio, dichas cartas las tengo en mi poder. Por otra parte, también encontré otra misiva escrita por mi esposa y dirigida al señor ..., también de carácter amoroso, escrita con su puño y letra, la cual también conservo en mi poder (las cuales presentaré en su oportunidad a este Juzgado) en dichas cartas se comentan cursivamente sus aventuras y las próximas que tenían pensado llevar a cabo.

Además de lo anterior, al haberla yo descubierto, varios vecinos se atrevieron ya a confesarme que mi esposa, cuando yo salía a trabajar llevaba a nuestro hogar conyugal al señor ..., siendo su actitud de tal cinismo que enfrente de la puerta de nuestro domicilio se acariciaba y besaba, siendo de cabal importancia señalar que los nombres de los vecinos y los cuales están dispuestos a testificar son ... y ..., tales personas afirman que la última vez que vieron a ambos acariciarse y besarse frente a la puerta de nuestro domicilio fué el treinta de junio del año en curso como a las dieciocho horas.

Medida provisional solicitada:

A USTED, C. JUEZ, atentamente pido:

El depósito de mi menor hijo ..., en la casa No. ... de las calles ... domicilio que es de mi hermana ..., por lo que pido, se le haga saber su nombramiento, para los fines legales inherentes al caso.

- - D E R E C H O - -

En cuanto al fondo del asunto, son aplicables los arts. 267, fracción I, 269, 275, 278, 282, fracciones II y VI, 289 y demás relativos del C. C.

En cuanto a la substanciación del procedimiento, son de aplicarse los arts. 255, fracciones I, II, III, IV y VI, 256, 260, 266 y demás relativos del C. de Procedimientos Civiles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted, C. JUEZ, atentamente pido:

PRIMERO.- Dar entrada a la presente demanda y tenerme por presentado en tiempo y forma y vfas debidas, ejercitando demanda de divorcio necesario en contra de mi esposa ..., por la causal ya invocada en el cuerpo de este libelo.

SEGUNDO.- Decretar la medida provisional solicitada, respecto al depósito de mi menor hijo con mi hermana..., en su domicilio ..., designándola como depositaria.

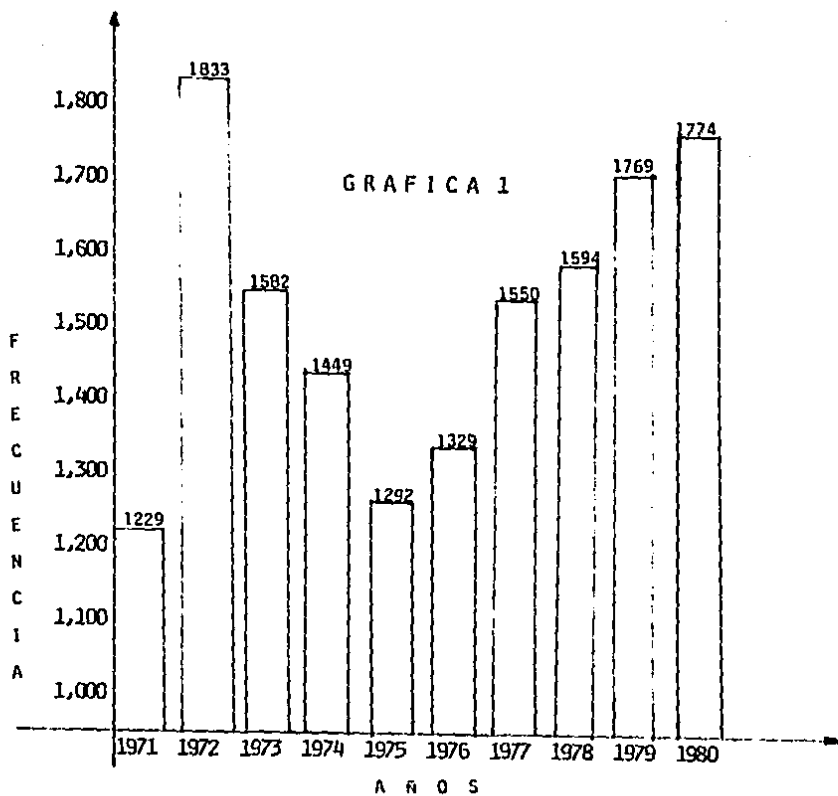
TERCERO.- En su oportunidad, se siga el juicio en todas sus etapas - procesales, no sin antes señalar fecha para el desahogo de las pruebas - que conforme a la Ley de la materia se ofrezcan, y en su debida oportunidad dictar sentencia conforme a derecho proceda.

Protesto mis consideraciones.
(NOMBRE Y FIRMA)
Mazatlán, Sinaloa, a ... de ... de 1983.

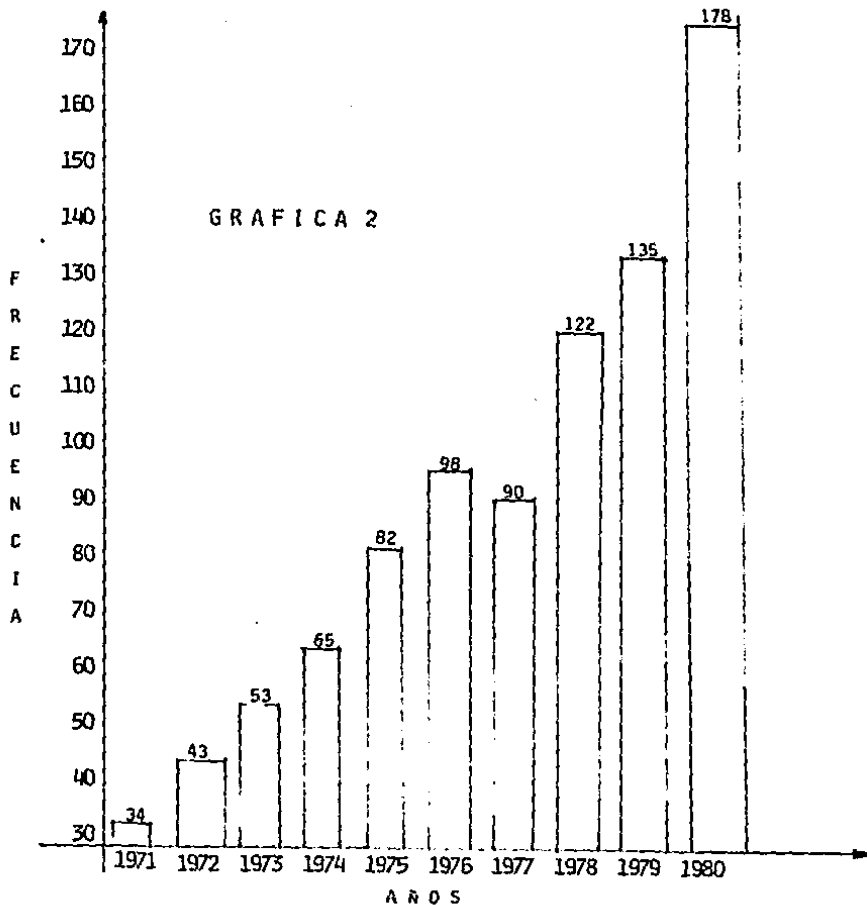
N O T A: De una demanda necesaria de divorcio, puede desprenderse una -- cantidad ilimitada e imprecisa de trámites que consideramos innecesarios describir, por lo que únicamente mencionamos algunos de ellos:

- a) ACUERDO SOBRE ADMISION DE DEMANDA DE DIVORCIO NECESARIO.
- b) COMPUTO REALIZADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.
- c) CONTESTACION DE DEMANDA DE DIVORCIO EN SENTIDO NEGATIVO.
- d) ESCRITO EN EL QUE SE OFRECEN PRUEBAS EN UN JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO.
- e) PROMOCION PRESENTADA AL JUZGADO ACOMPARADA DE LOS EDICTOS YA PUBLICADOS TANTO EN EL BOLETIN JUDICIAL COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, CON EL OBJETO DE QUE SE COMPUTE EL TERMINO LEGAL A QUE ELLOS ALUDEN.

- f) PROMOCION EN LA QUE SOLICITA AL JUZGADO, SE DICTE ACUERDO EN QUE SE - ACUSE DE REBELDIA POR NO HABERSE CONTESTADO LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO.
- g) MODELO DE EDICTO EN EL QUE SE ORDENA SE ABRA EL JUICIO A PRUEBA. (En base al art. 639 del C. de Procedimientos Civiles).
- h) PROMOCION PRESENTADA AL JUZGADO ACOMPAÑADA DE LOS EDICTOS EN LOS QUE SE ORDENA SE ABRA EL JUICIO A PRUEBA CON EL OBJETO DE QUE SE HAGA EL COMPUTO.
- i) ESCRITO EN EL QUE SE INTERPONE RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO.



INCIDENCIA de los casos de Matrimonio en el puerto de Mazatlán, Sinaloa desde el año 1971 a 1980.

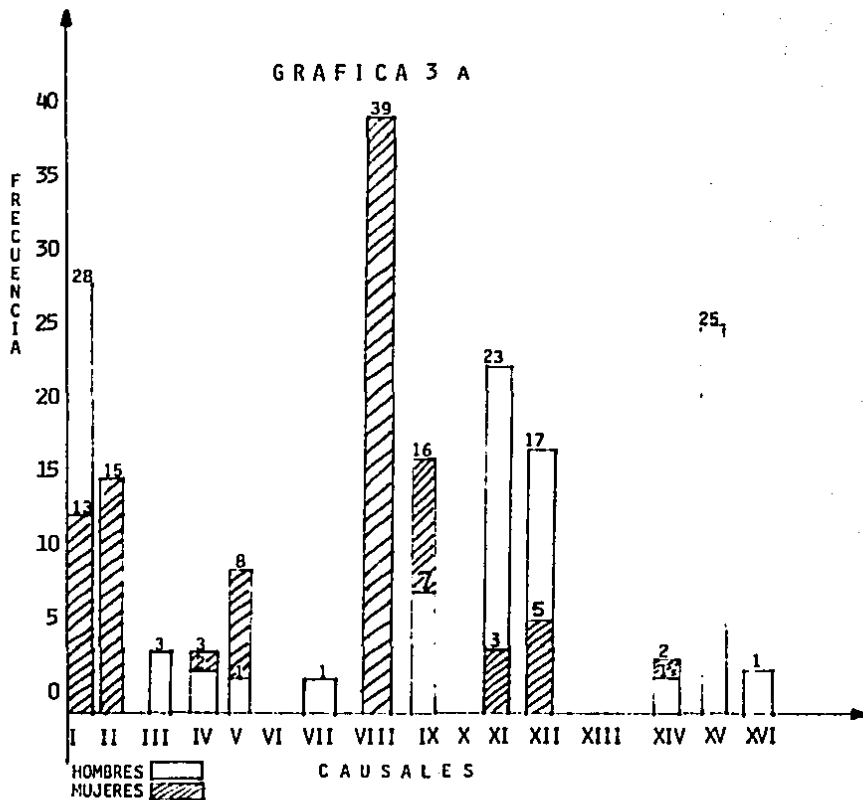


Gráfica de incidencia de Divorcios en el puerto de Mazatlán, Sin., entre los años 1971 y 1980.

(OBSERVACION)

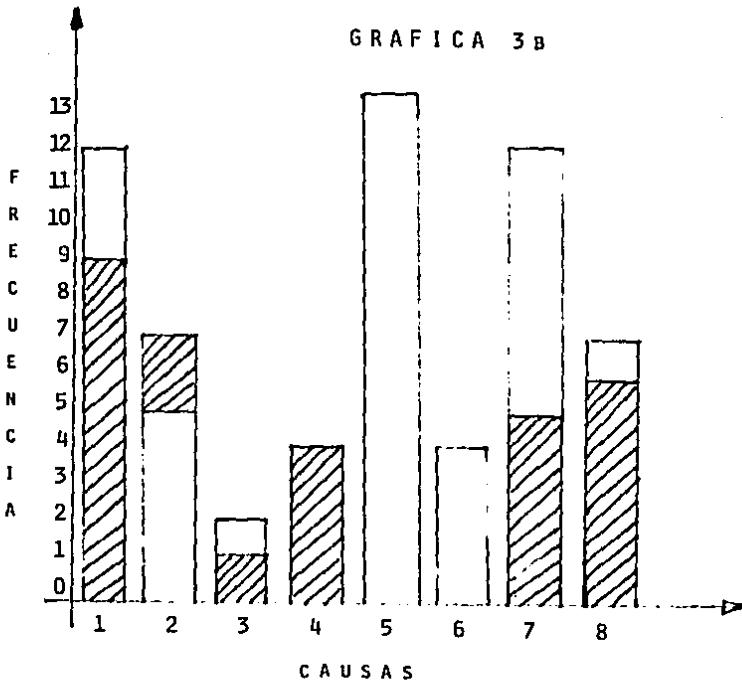
Nótese el incremento durante el año 1975 (AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER) y el subsiguiente. En 1977 se observa el único descenso.

GRAFICA 3 A



I] Adulterio. II] Dar a luz un hijo concebido antes del matrimonio. III] Propuesta del marido para prostituir a la mujer. IV] Incitación a la violencia de un cónyuge al otro. V] Actos inmorales, intento de corromper a los hijos y tolerancia en la corrupción. VI] Padeecer sfilis o cualquiera otra enfermedad contagiosa e incurable. VII] Padeecer enajenación mental incurable. VIII] Separación de la casa conyugal (más de 6 meses). IX] Separación del hogar conyugal (más de un año). X] Declaración de muerte o ausencia. XI] Sevicia. XII] La negativa de los cónyuges a dar alimentos. XIII] Acusación calumniosa por alguno de los cónyuges en contra del otro. XIV] Haber cometido uno de los cónyuges un delito no político con una pena mayor de dos años. XV] Hábitos de juego o embriaguez. XVI] Cometer un cónyuge contra la persona del otro un acto que sería punible si se cometiera en persona ajena.

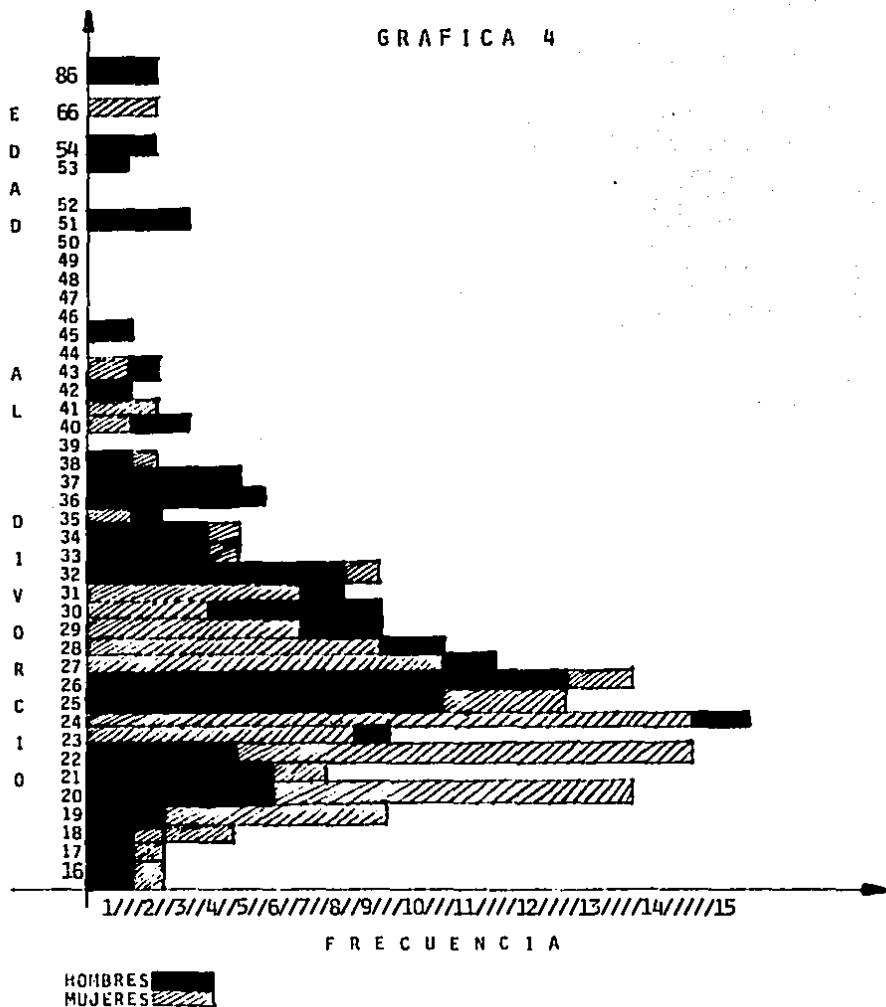
GRAFICA 3 B



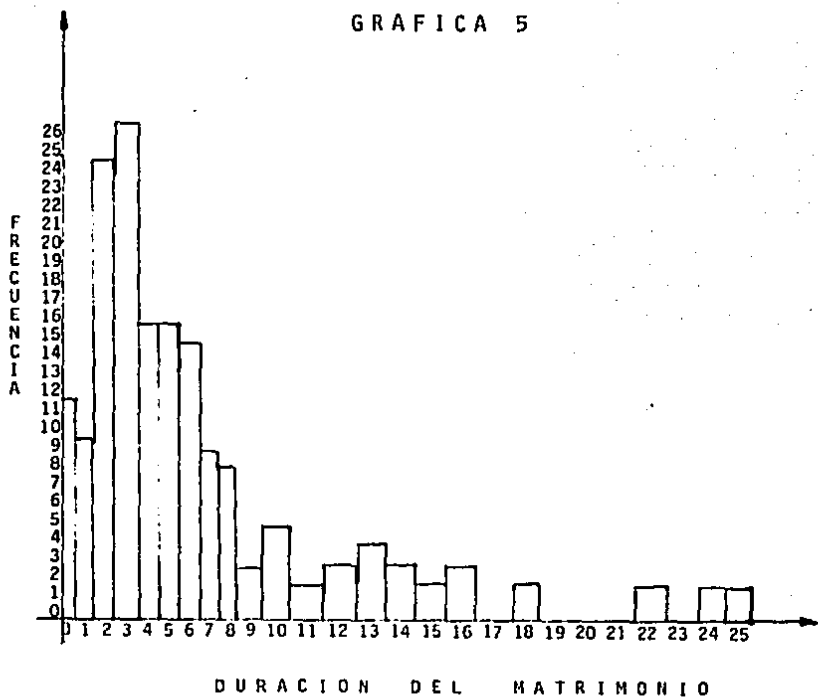
HOMBRES
MUJERES

- 1.- Ausencia de afecto.-
- 2.- Intrusiones de terceras personas.-
- 3.- Diferencias de clases sociales.-
- 4.- Falta de educación sexual.-
- 5.- Alcoholismo.-
- 6.- Drogadicción.-
- 7.- Falta de estímulo emocional.-
- 8.- Falta de comunicación.

GRAFICA 4



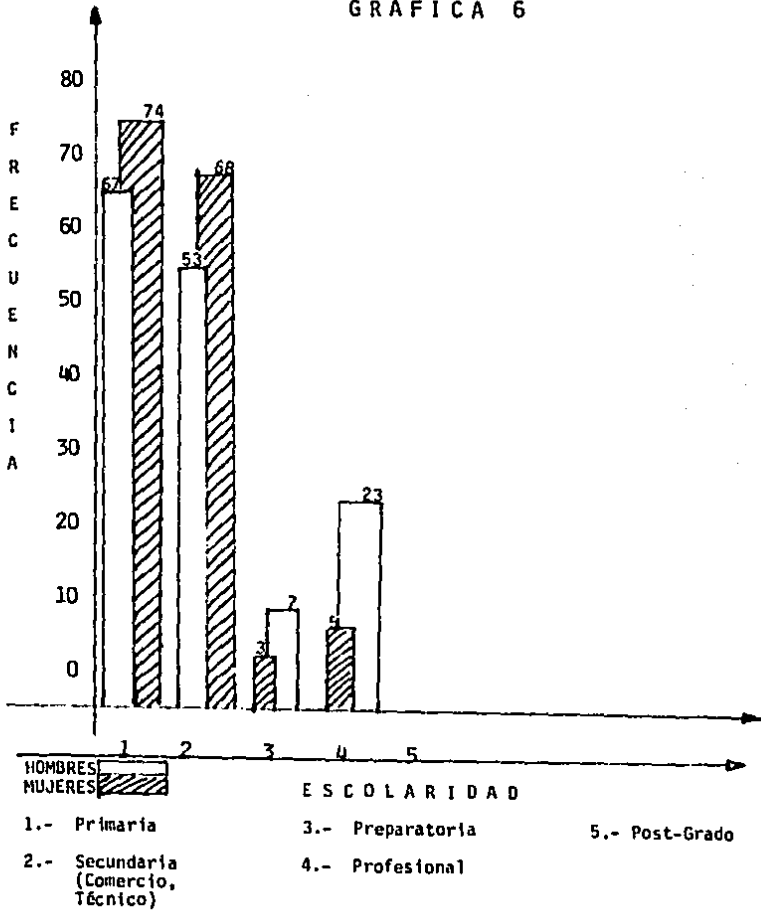
GRAFICA 5



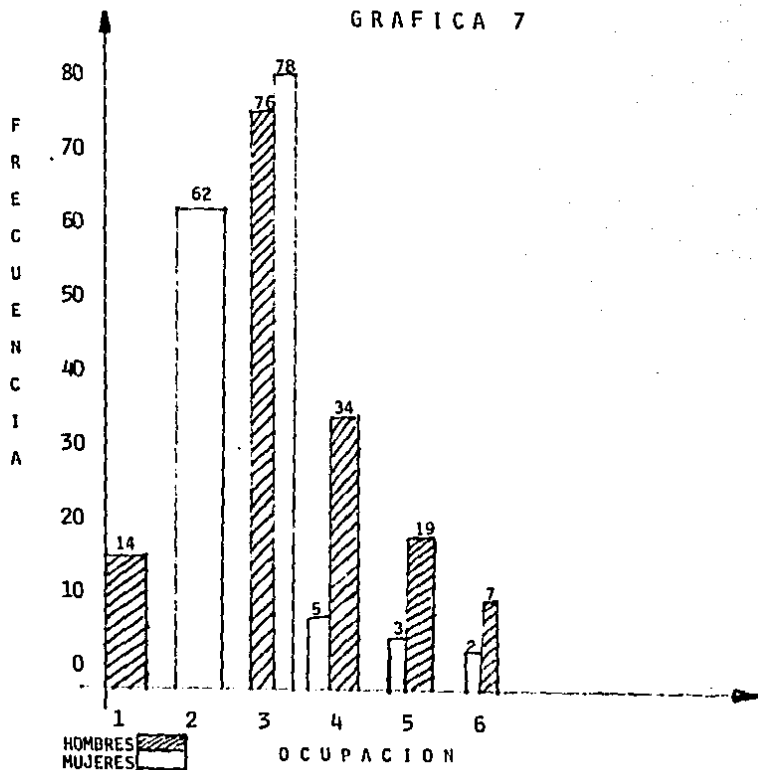
(DATOS POR PAREJA).

* El 0 comprende los once primeros meses del matrimonio.

GRAFICA 6



GRAFICA 7



- 1.- Campo, Pesca.
 2.- Hogar
 3.- Empleado, Obrero
 4.- Comercio, Proprietarios
 5.- Profesionista. (Empleado)
 6.- Profesionista. (Autónomo)

TABLA DE REGISTRO No. 1

FECHA:		ENTREVISTADOR:				
D A T O S PERSONALES	Edad actual					
	Sexo					
GRADO DE ESCOLARIDAD	Edad al matrimonio civil					
	Matrimonio Religioso					
OCUPACION	Primaria					
	Secundaria					
REGIMEN CONYUGAL	Bachillerato					
	Profesional					
DIVORCIO	Post-Grado					
	Campo, Pesca					
HIJOS	Hogar					
	Empleado, Obrero					
C A U S A L E S	Comerciante, Propietario					
	Profesionista empleado					
PARA DIVORCIO NECESARIO	Profesionista autónomo					
	Duración del Matrimonio					
S	Divorcio Necesario					
	Cónyuge Demandante					
S	Divorcio Voluntario					
	Cantidad de hijos					
S	Custodia					
	Pensión alimenticia					
PARA DIVORCIO NECESARIO	I.-					
	II.-					
	III.-					
	IV.-					
	V.-					
	VI.-					
	VII.-					
	VIII.-					
	IX.-					
	X.-					
	XI.-					
XII.-						
XIII.-						
XIV.-						
XV.-						
XVI.-						

(*) Ver correspondencia en gráfica 1-A.

DIVORCIO VOLUNTARIO (Causas encubiertas)	1.- Ausencia de afecto			
	2.- Intrusiones de terceras personas			
	3.- Diferencia de clases so- ciales			
	4.- Falta de educación sexual			
	5.- Alcohólicismo			
	6.- Drogadicción			
	7.- Falta de estímulo emocional			
	8.- Falta de comunicación			
OTROS FACTORES	Existencia de un matrimonio anterior			
	Hijos de matrimonio anterior			
	Consejo Psicológico			
	Consejo Religioso			
	De otro tipo			

NOTAS:

Para poder llevar a cabo la recopilación de datos de la manera más práctica y sencilla posible, se elaboraron 30 hojas de registro, cada una con -- capacidad para 10 personas asignándoles individualmente, una línea vertical de cuadros, en los cuales se marcó con una X en los casos en que las - respuestas se identificaran con cada uno de los aspectos contenidos en la - tabla, o bien, con letras o números para especificar sexo y cantidad, res- - pectivamente.

Tomando en cuenta que la causal por mutuo consentimiento es una razón sufi- - ciente para otorgar el divorcio sin exigir a los divorciantes manifestar - el origen real de su desaveniencia; se destinó un espacio en la tabla de - registro, con el fin de investigar la causa encubierta del divorcio.

CUESTIONARIO No. 1

Este cuestionario tiene por objeto la recopilación de datos inherentes al divorcio a fin de estudiar lo más adecuadamente posible las causas y la incidencia de este fenómeno social en este puerto. Nuestra investigación obedece única y exclusivamente a fines con carácter profesional y por consiguiente toda la información extraída, será analizada dentro de la más absoluta discreción y los datos que se obtengan se reservarán de una manera estrictamente confidencial.

DATOS PERSONALES

EDAD _____ ESTADO CIVIL _____ SEXO _____ RELIGION _____ GRADO DE ESCOLARIDAD _____
NUMERO DE PERSONAS PROFESIONISTAS EN LA FAMILIA _____
PARENTESCO _____ DOMICILIO _____
(Indique solamente el nombre de la colonia a la cual pertenece).

INSTRUCCIONES

Llene el paréntesis de la derecha, con la letra que corresponda a la respuesta que haya seleccionado entre las que se presentan. En el caso de que ninguna se asemeje a su criterio, escriba su opinión a un lado o al reverso de la hoja, indicando claramente el número y la letra a la cual pertenezca.

- 1.- A MI JUICIO, EL DIVORCIO ES... ()
- a) una experiencia personal como cualquier otra
 - b) una solución a problemas conyugales
 - c) una carga social muy desagradable
- 2.- LA SOCIEDAD ES... ()
- a) una máscara que impide libertad de acción
 - b) una comunidad necesaria pero no indispensable
 - c) la que dicta normas y por esta razón, uno debe acatar sus reglas si no quiere ser rechazado por ella
- 3.- ES MAS FACIL ENCONTRAR UNA SOLUCION... ()
- a) consultando a orientadores y personas experimentadas
 - b) desahogándose con amistades íntimas y tratar de olvidar el asunto para que no trascienda
 - c) divorciándose y acabar de una vez por todas con una situación insoportable

(PASE A LA PAGINA SIGUIENTE).

- 4.- CONSIDERO QUE LAS PERSONAS... ()
- a) deberfan reflexionar mucho, antes de divorciarse
 - b) nunca deben pensar en divorciarse
 - c) pueden hacer con su vida lo que juzguen conveniente
- 5.- EL DIVORCIO NO DEBERIA EXISTIR PORQUE... ()
- a) destruye el vínculo familiar, que es el núcleo de la sociedad
 - b) desacredita considerablemente la vida social del individuo
 - c) el individuo tiende a tomarla en cuenta como una solución fácil y sin alternativa
- 6.- PIENSO QUE... ()
- a) pude evitar divorciarme
 - b) nunca lo he hecho
 - c) nunca me arrepentiré de haberlo hecho
 - d) mi vida social se afectó demasiado
- 7.- GENERALMENTE YO... ()
- a) evito las conversaciones acerca del divorcio o problemas similares tales como el alcoholismo, la drogadicción, el homosexualismo, etc.
- 8.- DE ENCONTRARME EN UN CONFLICTO CONYUGAL... ()
- a) recurrirfa a mi mejor amigo
 - b) buscarfa orientación profesional con un psicólogo
 - c) solicitarfa el consejo de un sacerdote
 - d) tengo el criterio suficiente para actuar por mí mismo
- 9.- NUNCA HE VISITADO UN PSICOLOGO PORQUE... ()
- a) francamente no sé cuál es su papel dentro de la sociedad
 - b) no estoy loco(a)
 - c) todo mundo piensa que no sirven para nada
 - d) hasta la fecha, no recuerdo haber necesitado ayuda de este tipo
 - e) Si he recurrido al psicólogo
- 10.- DE NO HABER ACLARADO MIS DUDAS, SINTIENDO INSATISFACCION CON RESPECTO A LA ORIENTACION QUE RECIBI... ()
- a) dejarfa el asunto por la paz y actuarfa a mi criterio
 - b) consultarfa otras opiniones hasta disolver mis dudas
 - c) lo platicarfa con mi mejor amigo porque "dos cabezas piensan más", no me cobrarfa y además no me traicionarfa.

(PASE A LA PAGINA SIGUIENTE)

11.- PIENSO QUE LA RELIGION... ()

- a) está perdiendo su valor espiritual y se está convirtiendo en una costumbre social
- b) sólo es una farsa social utilizada a conveniencia
- c) me es indiferente porque no pertenezco a una

12.- RECURRIRIA A UN(A) AMIGO(A) INTIMO(A)... ()

- a) porque ya ha tenido experiencias similares
- b) nunca me traicionaría
- c) porque cada uno de sus actos manifiesta madurez
- d) realmente no tengo un amigo que merezca mi confianza a ese extremo

13.- EN ALGUNA OCASION SENTI EL DESEO DE DIVORCIARME PERO... ()

- a) mi cónyuge y yo recapacitamos y superamos la crisis
- b) no me atreví por temor a un rechazo social
- c) ni siquiera lo comenté porque mi religión no me lo permite

14.- MI CONYUGE Y YO... ()

- a) solemos discutir tranquilamente nuestras diferencias y rara vez levantamos la voz
- b) la mayoría de las veces terminamos peleándonos pero luego nos reconciliamos y olvidamos el asunto
- c) nunca debimos casarnos
- d) jamás hemos tenido una desaveniencia conyugal

15.- CASI SIEMPRE... ()

- a) me he callado detalles molestos por no buscar problemas
- b) comento con mi cónyuge lo que me molesta
- c) le doy por el lado a mi cónyuge

16.- LA MAYORIA DE MIS AMISTADES... ()

- a) son profesionistas y su vida social bastante activa
- b) son profesionistas pero se desenvuelven en diferentes círculos
- c) trabajan para vivir desahogadamente
- d) realizan considerables esfuerzos para vivir

17.- MI CIRCULO SOCIAL... ()

- a) realmente es insoportable, pero tengo que someterme a él
- b) me satisface bastante
- c) me resulta completamente indiferente

(PASE A LA SIGUIENTE PAGINA)

18.- CON FRECUENCIA VIAJO...

()

- a) en mi automóvil
- b) tren o autobús
- c) siempre en avión
- d) nunca he podido hacerlo
- e) en lo que mi presupuesto me permite en esos momentos

19.- MI AUTOMOVIL...

()

- a) siempre ha sido el mismo
- b) lo cambio cuando puedo y no siempre es nuevo
- c) siempre sale nuevo de la agencia
- d) nunca he tenido uno propio

20.- ANTES DE CASARME...

()

- a) tomé un curso especial sobre problemas y etapas de la vida conyugal
- b) nadie me orientó
- c) mis padres me aconsejaron según su criterio

21.- AL CONTRAER MATRIMONIO

()

- a) ignoraba por completo la educación sexual
- b) tenía ciertos conceptos fundamentales acerca de la educación sexual
- c) estaba bastante bien preparado(a), porque tomé un curso especial, previo al matrimonio

CUESTIONARIO No. 2

ESTE CUESTIONARIO TIENE POR OBJETO INVESTIGAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE LA POBLACION EN GENERAL TIENE SOBRE PSICOLOGIA. LA ENCUESTA OBEDECE A LA - NECESIDAD DE OBTENER DATOS IMPORTANTES, COMO SU CRITERIO, RESPECTO A ESTA - CARRERA, LOS CUALES SE REGISTRARAN DENTRO DE LA MAS ESTRICTA DISCRECION EN RAZON A SU CARACTER EXCLUSIVAMENTE PROFESIONAL.

GRACIAS POR SU AYUDA

DATOS PERSONALES:

SEXO _____ EDAD _____ GRADO DE ESCOLARIDAD _____ FECHA _____

INSTRUCCIONES:

Coloque en el paréntesis de la derecha, la letra que corresponda a la opción que usted eligió.

1.- ¿CONOCE USTED EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA PSICOLOGIA? ()

a) SI b) NO

2.- LUEGO ENTONCES, LA PSICOLOGIA ES:

a) La ciencia que estudia los fenómenos sobrenaturales. b) Un invento del hombre para investigar la vida privada de las personas. c) El estudio científico del comportamiento humano.

3.- EN SU OPINION, LA PSICOLOGIA...

a) Tiene por objeto ayudar a que las personas se entiendan mejor y - tengan buenas relaciones entre sí. b) Sirve para nada. c) Es algo que no me interesa averiguar puesto que no creo estar enfermo.

4.- NUNCA HE RECURRIDO A UN PSICOLOGO PORQUE...

a) No se para qué sirven. b) No confío en ellos. c) La mayoría de mis problemas los he resuelto favorablemente. d) No creo estar loco. e) Sí he recurrido a ellos.

(PASE A LA SIGUIENTE PAGINA)

5.- LA PRIMERA VEZ QUE CONSULTE A UN PSICOLOGO ()

- a) Me proporcionó mucho beneficio. b) No sentí cambio alguno. c) Nunca he consultado uno.

6.- SEGUN TENGO ENTENDIDO...

- a) La Psicología sirve para rehabilitar enfermos mentales. b) Su campo es tan abierto que se relaciona con todo lo que rodea y afecta al ser humano. c) Sirve para eliminar y controlar los vicios.

7.- LA PSICOLOGIA SE APLICA EN RAMAS DISTINTAS COMO SON... ()

- a) Industrial
Educativa
Experimental
Clínica b) Comercial
Turística
Clínica
Administrativa c) Médica
Industrial
Religioso
Político d) Alcohólicos anónimos.
Centro de Integración Juvenil.
Centro de Salud Mental.
Reformatorios.

8.- SIENTO QUE EL PSICOLOGO... (/)

- a) Cobra por escuchar las confidencias de las personas. b) No ha sido difundido en nuestro país de tal manera que cualquier persona conozca básicamente el rol que desempeña en nuestra sociedad. c) Su trabajo consiste en curar locos.

9.- HE SENTIDO LA NECESIDAD DE CONSULTAR UN PSICOLOGO PERO... ()

- a) Nunca he sentido esa necesidad. b) No fue porque en realidad no me siento loco. c) No encontré alguno en el directorio o nadie me supo informar. d) Se burlarían de mí porque creerían que estoy mal de la cabeza.

- e) Pude resolver mi problema. f) Sí he recurrido a ellos.

10.- LA GENTE SUELE NO CONSULTAR A LOS PSICOLOGOS... (/)

- a) No confía en el psicólogo porque se inmiscuye en sus vidas. b) No conoce qué objeto tiene realmente su profesión. c) No tiene por qué hacer lo si no se siente mal de la cabeza.

(PASE A LA SIGUIENTE PAGINA)

11.- LA ULTIMA VEZ QUE FUI A CONSULTA CON UN PSICOLOGO... ()

- a) No pude hacer nada por resolver mi problema porque en mi casa - no lo consideraron necesario o de personas cuerdas. b) Me sentí aliviado de una - carga. c) Nunca he ido. d) No tengo pensado hacerlo.

12.- LA PSICOLOGIA Y LA PSIQUIATRIA... ()

- a) Tratan a personas que son enfermas mentales. b) Ayudan a que el individuo se sienta mejor consigo - mismo y con la sociedad. c) No son iguales, tienen algunas - diferencias.

13.- NUNCA HE LLEVADO A MIS HIJOS CON EL PSICOLOGO PORQUE... ()

- a) Nunca me han dado problemas porque considro que los he educado bien. b) Mi cónyuge se ha negado a reconocer que necesitan ase-soramiento psicológico. c) No están locos. d) No tengo - hijos.

14.- ¿CREE USTED QUE LA PSICOLOGIA ES CAPAZ DE EVITAR MALES MAYORES? ()

- a) SI b) NO

15.- EL PSICOLOGO PUEDE AYUDAR A SOLUCIONAR... ()

- a) Enfermedades mentales. b) Todo tipo de conflictos relacionados con el in- dividuo. c) Los problemas económicos de él mismo, escuchando a -- otras personas contar sus - confidencias.

ESCRIBA EN EL ESPACIO VACIO INMEDIATO A LA PREGUNTA, SU OPINION PERSONAL DE - LO QUE SE CUESTIONA.

Cuántas veces ha consultado usted a un Psicólogo? _____ por qué no ? _____
_____ por qué sí ? _____
_____, qué opinión tiene de ellos? _____

(PASE A LA SIGUIENTE PAGINA)

¿Qué piensa usted en cuanto a la difusión que se le ha dado a la psicología?

¿Cree usted que la psicología es capaz de evitar males mayores? _____

¿Por qué? _____

CUESTIONARIO No. 3

ESTE CUESTIONARIO LLEVA COMO FINALIDAD CONOCER EL GRADO DE ADAPTACION QUE -- EXISTE ENTRE USTED Y SU CONYUGE PARA PODER DETECTAR ALGUNA INESTABILIDAD QUE PUDIERA AFECTAR SU RELACION CONYUGAL.

ES NECESARIO PARA DARLE VALIDEZ A ESTE CUESTIONARIO, QUE CONTESTE CON TODA - HONESTIDAD A LAS PREGUNTAS QUE EN EL SE FORMULAN. SEA FRANCO Y AUTENTICO Y NO COMO USTED DESEARIA SER.

SUS RESPUESTAS SERAN ANALIZADAS DENTRO DE LA MAS ESTRICTA DISCRECION EN RAZON AL CARACTER PROFESIONAL QUE ESTE CUESTIONARIO TIENE.

LEA CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES Y EN EL CASO DE QUE EXISTA ALGUNA DUDA, NO VACILE EN PREGUNTAR.

DATOS PERSONALES

EDAD ___ SEXO ___ GRADO DE ESCOLARIDAD ___ DURACION DEL MATRIMONIO ___
MATRIMONIO RELIGIOSO SI ___ NO ___ CANTIDAD DE HIJOS EN SU MATRIMONIO AC-
TUAL ___ HIJOS DE MATRIMONIOS ANTERIORES O QUE ESTEN FUERA DEL MATRIMONIO
ACTUAL ___ DURACION DEL NOVIAZGO ___ RAZON MAS PODEROSA QUE LO IMPULSO A
CASARSE _____ CUALIDADES QUE APRECIA EN SU CONYUGE

DEFECTOS QUE OBSERVA EN SU CONYUGE _____.

I N S T R U C C I O N E S

- 1.- Identifique entre las descripciones subsiguientes, la que más lo(a) hace sentir incómodo(a) en su matrimonio.
 - 2.- Estudie la lista que figura a continuación.
 - 3.- En la línea siguiente a cada descripción puede escribir una respuesta más precisa.
- 1.- Insuficiente conversación personal, nuestro diálogo es superficial, desprovisto de vida. No importa. _____
 - 2.- Experimento estados de ánimo de tristeza y vacío en nuestro matrimonio. _____
 - 3.- Somos indiferentes a nuestros respectivos problemas e intereses _____
 - 4.- Me siento desilusionado(a) y hastiado(a) con nuestra relación _____

PASA A LA HOJA No. 2

- 5.- No reñimos, sencillamente no circula ninguna corriente entre nosotros - y pasamos por trances de frialdad recíproca. _____
- 6.- Yo (o mi cónyuge) me siento (o se siente) inseguro y celoso(a) _____
- 7.- Hay otra persona que me interesa más, o por lo menos, me inquieta _____
- 8.- Han declinado la cortesía, la ternura y las manifestaciones de interés. _____
- 9.- Siento que otras personas me entienden mejor que mi cónyuge _____
- 10.- Existe un clima de protesta constante y hostigamiento persistente _____
- 11.- Mal humor... hay algo que siempre me altera los nervios (o a mi cónyuge) _____
- 12.- Me siento utilizado(a) por mi cónyuge _____
- 13.- No planeamos las cosas juntos _____
- 14.- Hay una o más personas ajenas que por una u otra razón intervienen en - nuestro matrimonio _____
- 15.- Siento que vivo rutinariamente _____
- 16.- Reñimos con frecuencia e intercambiamos insultos, groserías, escarnios, o sarcasmos disfrazados de humoradas _____
- 17.- Uno de nosotros se evade constantemente por medio de la televisión, el deporte, la vida social compulsiva, el licor, la hipocondría, o mediante la consagración total al trabajo o el interés por los hijos _____
- 18.- No existe ningún clima de misterio respecto de la otra parte y siento - poco interés en formularme preguntas acerca de mi cónyuge _____
- 19.- He cometido errores por miedo a la reacción de mi cónyuge en cuanto a - la toma de decisiones _____
- 20.- Existe una barrera invisible entre mi cónyuge y yo, que no me permite - confiar en él (ella) _____
- 21.- Siento que mi cónyuge no confía en mí _____

CUESTIONARIO No. 4

INSTRUCCIONES

COMPLETE LAS SIGUIENTES ORACIONES INMEDIATAMENTE DESPUES DE LEERLAS CUIDADOSAMENTE. EXPONGA SUS DUDAS.

Mi infancia _____

mi padre era uno de esos hombres que _____

habitualmente, mi padre _____

mi padre y yo _____

la mejor manera de describir a mi madre es _____

habitualmente mi madre _____

mi madre y yo _____

me sentía feliz cuando _____

me encolerizaba cuando _____

me sentía melancólico cuando _____

las comidas familiares eran circunstancias en las cuales _____

el día de mi cumpleaños _____

los domingos _____

cuando yo estaba enfermo _____

mi aspecto era _____

en la escuela _____

con otros niños de mi edad _____

cuando tuve mi primera polución nocturna _____

cuando tuve mi primera menstruación _____

cuando oí por primera vez como se hacían los niños _____

(pase a la hoja No. 2)

me dijeron que sí me masturbaba _____

acostumbraba soñar despierto que _____

nunca me di cuenta que _____

por la noche _____

cuando hacía algo incorrecto _____

tenía una amiga que _____

tenía un amigo que _____

cuando tenía entre tres y seis años _____

cuando tenía entre diez y quince años _____

esperaba encontrar una pareja que _____

en mis horas libres lo que más me gustaba era _____

CUESTIONARIO No. 5

INSTRUCCIONES.-

MARQUE CON UNA X EN EL PARENTESIS DE LA DERECHA LA OPCION QUE USTED ELIJA - ENTRE LAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACION. EXPONGA SUS DUDAS.

	SATISFECHO (1)	ALGUNA ME- JORA. (2)	NECESITA UN ESTIMULO (3)
	-----	-----	-----
I.- JUEGO AMOROSO Y EXPRESION DE AFECTO.- -----			
Manifestación de ternura, afecto en la vida cotidiana y no sólo - como instrumento para pedir la - cópula. - - - - -	()	()	()
Muestra de consideración y com- prensión cotidianas. - - - - -	()	()	()
Creación de atmósfera romántica, cenas a la luz de las velas, flo- res, sorpresas, etc. - - - - -	()	()	()
Bañar, masajear y perfumar el - cuerpo. - - - - -	()	()	()
Disfrute de suficiente intimidad conjunta. - - - - -	()	()	()
Estímulo cariñoso en áreas corpo- rales sensibles. - - - - -	()	()	()
Caricias suaves, cariñosas de - los órganos sexuales. - - - - -	()	()	()
Nuevas ideas para el juego amo- roso. - - - - -	()	()	()
Fantasías compartidas entre los dos. - - - - -	()	()	()

(PASE A LA PAG. No. 2)

SATISFECHO (1)	ALGUNA ME- (2)	NECESITA UN ESTIMULO (3)	
-----	-----	-----	
Lectura de artículos y/o discus- sión conjunta de métodos para - enriquecer y mejorar el juego - amoroso. - - - - -	(/)	()	()
Creación de atmósfera para el amor y la cópula, experimenta-- ción del juego amoroso y la có- pula a horas inusitadas, en me- dio del sueño, por la mañana - temprano, antes de cenar, al ai- re libre y bajo el sol. - - - -	()	()	()
Planificación de fines de sema- na juntos y fuera. Sugiera algo más. - - - - -	(/)	(/)	()

II.- COPULA

Preocupación por los estados de ánimo y sentimientos de la pare- ja durante la cópula. - - - - -	()	()	()
Cópula más prolongada. - - - -	()	()	()
Más o menos movimientos durante la cópula. (Subraye cuál de los dos). - - - - -	()	()	()
Logro de un clímax satisfacto-- rio. - - - - -	(/)	()	()
Obtención del orgasmo por otros medios: oral, mediante el em- pleo de las manos, boca, senos, genitales, etc. - - - - -	()	()	()
Investigación de otros métodos anticonceptivos. - - - - -	(/)	()	()
Utilización de distintas posi- ciones durante la cópula. - - - -	()	()	()

(PASE A LA PAG. No. 3)

	SATISFECHO (1)	ALGUNA ME- (2)	NECESITA UN (3)
	-----	-----	-----
Discusión del papel de los factores espirituales y de diversos elementos emocionales en la cópula y la expresión sexual.	()	()	()
Lectura conjunta sobre diferentes técnicas de copulación. - -	()	()	()
III.- DESPUES DE LA COPULA.			

Expresión de afecto, ternura y amor después de la cópula.	()	()	()
Lapso que pasan juntos después de la cópula. - - - - -	()	()	(/)
Hacer algo por la pareja después de la cópula. - - - - - (sugiera ideas) _____	()	()	()

Cópula reiterada después de la primera vez. - - - - -	()	(/)	()
Creación de un modelo distinto: hacer algo diferente después de la cópula. - - - - -	()	()	()

- BIBLIOGRAFIA -

MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
Libro de Gobierno
Mazatlán, Sin.
1981

Kolb Lawrence C.
PSIQUIATRIA CLINICA MODERNA
La prensa Médica Moderna
Méx. 1974

Allport Gordon W.
LA PERSONALIDAD
Ed. Herder
Mex. 1977

Cumil José y Reidl Lucy
TEORIAS DE LA PERSONALIDAD
Ed. Trillas
Mex. 1978

Merani Alberto L.
DICCIONARIO DE PSICOLOGIA
Ed. Grijalvo
Mex. 1977

Ramírez Santiago
EL MEXICANO, PSICOLOGIA DE SUS MOTIVACIONES
Ed. Grijalvo.
Mex. 1976

Díaz Guerrero Rogelio
ESTUDIOS DE PSICOLOGIA DEL MEXICANO
Ed. Trillas
Mex. 1976

León de Garay Alfonso
UNA APROXIMACION A LA PSICOLOGIA MEXICANA
Col. Panoramas.
Ed. Iberoamericana
Mex. 1980

Nelligan Maurice
LA OTRA CARA DEL MACHISMO
Edemex
Mex. 1982

Rojina Villegas Rafael
DERECHO CIVIL MEXICANO (tomo II)
Ed. Porrúa
MEX. 1975

Leoner Bernardo
ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA (Vol. IX)
Ed. Omeba
Buenos Aires, Arg. 1966

Pratt Faichild Henry
DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA
Fondo de cultura económica
Mex. 1949

Agramonte Roberto D.
PRINCIPIOS DE SOCIOLOGIA
Ed. Porrúa
Mex. 1965

De la Paz y F. Victor M.
TEORIA Y PRACTICA DEL JUICIO DE DIVORCIO
Ed. Fernando Leguizamo Cortés.
Mex. 1981

Petit Eugene
TRATADO DE DERECHO ROMANO
Ed. Nacional
Mex. 1976

Martín Marisol
EL DIVORCIO EN MEXICO
Cfa. Gral de ediciones, S.A.
Mex. 1979.

CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA
Ed. Cajica
Mex. 1972

Libro Especial No. 5
SEPARACION Y DIVORCIO
Ed. Cinco
Bogotá, col. 1982

Getleman Susan y Markwitz Janet
Ed. Diana
Mex. 1979

Cesar Kurt Dr. y Saponaro Aldo Dr.
ENCICLOPEDIA DE LA VIDA SEXUAL Y CONYUGAL
Ed. De Vecchi
1975

Kolle Oswalt
A B C DEL SEXO Y EL AMOR
Círculo de lectores
Mex. 1975